



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 399, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES

Sesión celebrada el jueves, 18 de octubre de 2007

COMISIÓN DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 7-07/APC-000275, del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre las prioridades de la Consejería en el desarrollo y aplicación del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Comparecencia 7-07/APC-000441, del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Fidel Mesa Ciriza, Dña. Silvia Calzón Fernández, D. José Muñoz Sánchez, D. Mariano Ruiz Cuadra y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-07/APC-000451, del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre la gestión de Extenda, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000327, relativa a proyectos de mejora del urbanismo comercial, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000128, relativa al plan turístico para la puesta en valor del patrimonio minero e industrial tradicional de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000159, relativa a la recuperación del Estadio de la Juventud de la ciudad de Granada, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000164, relativa al plan de formación de inmigrantes para la hostelería, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, nueve minutos del día dieciocho de octubre de dos mil siete.

Comparecencias

Comparecencia 7-07/APC-000275, del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre las prioridades de la Consejería en el desarrollo y aplicación del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía (pág. 12864).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Comparecencia 7-07/APC-000441, del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010 (pág. 12869).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-07/APC-000451, del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre la gestión de Extenda (pág. 12872).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000327, relativa a los proyectos de mejora del urbanismo comercial (pág. 12880).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000128, relativa al plan turístico para la puesta en valor del patrimonio minero e industrial tradicional de Andalucía (pág. 12882).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000159, relativa a la recuperación del Estadio de la Juventud de la ciudad de Granada (pág. 12884).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 4 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000164, relativa al plan de formación de inmigrantes para la hostelería (pág. 12886).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 3 votos a favor, 8 votos en contra, una abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, dieciocho minutos del día dieciocho de octubre de dos mil siete.

Comparecencia 7-07/APC-000275, del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre las prioridades de la Consejería en el desarrollo y aplicación del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Comenzamos la sesión de esta Comisión de Turismo, Comercio y Deporte dándole la bienvenida, en primer lugar, al señor Consejero y abordando el primer punto de solicitudes de comparecencia en comisión.

La primera de ellas, propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es a fin de informar de las prioridades de la Consejería en el desarrollo y aplicación del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía. Para ello tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muy buenos días a todos y a todas, señores miembros de la Comisión. Muchas gracias, Presidenta.

Antes que nada, me van a permitir que aproveche el inicio de esta intervención para expresar mi reconocimiento a quienes han hecho que hoy día el Estatuto de Autonomía de Andalucía sea una referente estatutario muy importante en nuestro país, no solo entre los que lo acogieron positivamente desde su génesis, sino incluso entre aquellos que durante su gestación, incluso hasta después de su aprobación, están empeñados en seguir usándolo algunas veces, por lo menos para la confrontación política. Sirvan estas palabras como homenaje a unos destacados parlamentarios autonómicos, y diputados a Cortes, que hicieron un esfuerzo extraordinario para que tengamos esta norma en vigor.

En el ámbito de competencias de esta Consejería, el Estatuto, como saben su señoría, aprobado el 2 de noviembre de 2006, reconoce para nuestra Comunidad Autónoma, al igual que el de 1981, competencias plenas en materia de turismo, comercio y deporte, definiéndolas con mayor precisión —eso sí—, adaptándolas a la realidad social del siglo XXI —también— y explicitando el papel de los entes locales en el desarrollo de las mismas, que constituye probablemente un elemento novedoso por el papel que se concede a los ayuntamientos y a las entidades locales.

Debido a esta reafirmación de competencias, que no a la atribución de nuevas, porque las teníamos todas, la Consejería tiene ya buena parte de su desarrollo plasmado en normas y planificado para los próximos años. Nos toca ejecutar planes globales, ejecutarlos bien, y ejecutarlos de conformidad con los Presupuestos de la Junta de Andalucía y con los objetivos programáticos de nuestro propio partido en este caso, y, en la próxima legislatura,

dependiendo de cuál sea el resultado electoral, pues será la aplicación de los compromisos de investidura del propio Presidente. Pero no con un esquema antiguo, que es lo que probablemente va a modificarse, sino a través de los criterios que ha ido marcando el nuevo texto desde su inicio, pero como criterios generales del Estatuto, no tanto en las competencias sectoriales, en cuanto a participación y consenso con los agentes económicos y sociales y de los sectores implicados; la coordinación con la Administración central —muy importante—; la sostenibilidad como gran criterio marco que va a definir todo el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad —y, desde luego, en el área turística con muchísima importancia—; el mayor protagonismo de los agentes locales, también como criterio básico del Estatuto, y el fomento de la transversalidad, de la horizontalidad y de la coordinación en el seno de la Junta de Andalucía. De esta forma, al terminar la legislatura, habremos diseñado, aprobado, y estarán en funcionamiento, las normas básicas y los planes directores que compondrán la nueva planificación política de las cuatro grandes áreas que configuran el ámbito competencial de esta Consejería para los próximos años: en primer lugar, el Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011, que fue aprobado antes de ayer por el Gobierno; en segundo lugar, el Plan Director de Instalaciones Deportivas 2007-2016, que representa una planificación a medio plazo de la competencia fundamental que tiene el Gobierno, que tiene Andalucía en materia deportiva; en tercer lugar, el III Plan de Fomento del Comercio Interior de Andalucía, aprobado en diciembre de 2006 —por lo tanto, hace solamente unos meses—, que tiene el horizonte de toda la próxima legislatura, y, en cuarto lugar, el III Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza 2007-2010, también aprobado durante el año 2007.

Por lo tanto, las cuatro grandes áreas competenciales de la Consejería tienen un marco planificador y normativo recién estrenado. Tenemos, por lo tanto, planificadas estas áreas competenciales para toda la próxima legislatura, para tres, cuatro años, y, desde ese punto de vista, el Estatuto de Autonomía, teniendo en cuenta las competencias plenas que tenemos en materia de turismo, comercio y deporte, nos obliga con criterios nuevos, con actitudes nuevas, que forman parte del marco general del Estatuto, a desarrollar, de conformidad con esos nuevos criterios, este marco normativo global, del que ya está, afortunadamente, dotada la Consejería.

Por bajar un poco más, en el ámbito del turismo, el artículo 71 del Estatuto hace un doble mandato: uno, fomentar el turismo, elevando su consideración a elemento económico estratégico de Andalucía, como así lo define el artículo 37 en el Capítulo III de esta norma, el llamado «Principios rectores de las políticas públicas», y hacerlo mediante un modelo de desarrollo sostenible y otorgándole, como sector económico de primer orden, un papel relevante en la defensa del medio ambiente, según el artículo 197.

Con estos principios, y atendiendo también al impulso a la concertación con los agentes económicos y sociales, recogido en el artículo 37.1.14, en esta legislatura hemos diseñado una nueva política partiendo de la base del III Pacto Andaluz por el Turismo, y también por primera vez hemos creado, en el seno de la comisión delegada de asuntos económicos, la Comisión de Turismo, que ha hecho de la política turística una prioridad en la medida en que se ha convertido en una competencia horizontal que afecta y está determinada por un conjunto de departamentos de la Junta de Andalucía con los que ineludiblemente se tiene que producir una coordinación muy estrecha.

El Plan General de Turismo Sostenible considera la diferenciación de la oferta turística andaluza como estratégica para mejorar su competitividad, y atribuye conceptos nuevos en materia de política turística, que sería, sin duda, prolijo de enumerar, porque el plan —que, insisto, fue aprobado antes de ayer por el Consejo de Gobierno— consta de ocho estrategias, cada una de ellas de un volumen determinado de planes y de programas, y es mucho más que extenso. Pero, en todo caso, hay algún posicionamiento global que me parece importante resaltar. Por una parte, la renuncia a crecimientos basados en la cantidad y la masificación, por la moderación del espacio ocupado, del crecimiento de consumo y la generación de residuos y emisiones, y, por otra parte, la necesaria incorporación a la oferta turística de activos vinculados al patrimonio territorial local.

En esta labor nueva del Plan General de Turismo Sostenible empieza a jugar un papel importante la colaboración entre turismo e internacionalización, a través de las UPN, de las unidades de promoción de negocio, que tiene la Consejería radicadas en los mercados que más nos interesan, en los mercados emergentes más importantes y consolidados, en otro caso, y que, como saben, ya es una red de 17 oficinas en las que están cooperando de manera intensa turismo e internacionalización como dos de las competencias de la Consejería que están haciendo unas extraordinarias sinergias. Y, sobre todo, estamos aprovechando, por primera vez en esta legislatura, que están las competencias en el mismo departamento, aprovechando, digo, de manera máxima la existencia de esta red mundial para, desde esa red mundial, ayudar de manera clara a la promoción turística.

El objetivo es romper la estacionalidad, mediante acciones encaminadas a los segmentos de mayor valor añadido, por lo que por primera vez hemos cerrado acuerdos económicos de cooperación entre la Administración y el sector empresarial. Igualmente, venimos potenciando la relación con paradores nacionales de turismo, como recoge el artículo 71 del Estatuto, a través de un convenio marco firmado en 2005 y que en el periodo 2007-2008 contempla acciones de márketing, formación y promoción.

Dentro de la apuesta por la calidad, clave como elemento diferenciador del destino, Andalucía cuenta —también por primera vez en su historia— con un Plan de Calidad Turística, que se ha afrontado por primera

vez de manera integral y como estrategia de competitividad y sostenibilidad, proyectando actuaciones de mejora de la calidad, sobre todo los elementos que influyen directa o indirectamente sobre el desarrollo de la actividad turística, y, sobre todo, de la prestación de servicios a nuestros clientes.

El Estatuto —artículo 71— también nos otorga competencias plenas en materia de formación; cuestión que tiene en este momento la máxima prioridad y preocupación por parte de la Consejería, y que en este momento está instrumentalizada mediante estudios, análisis y ayudas a proyectos formativos, y que se tiene previsto consolidar con un servicio de formación, investigación y estudios que sirva de referente para el sector; establecer un espacio virtual de aprendizaje en turismo, basado en tecnologías de la información, para apoyar el sistema de enseñanza, especialmente universitario; cooperar con los profesionales, las instituciones y entidades del sector mediante la transferencia de conocimientos e información, y establecer áreas concretas de actuación dentro de los planes de cooperación al desarrollo.

En comercio, señorías, el artículo 58.1.1 otorga las competencias exclusivas, igual que en turismo, en materia de comercio, tanto en la ordenación como en la regulación de calendarios y horarios, formas de venta, planificación territorial de los equipamientos, normas de calidad, etcétera.

Sobre estas premisas hemos orientado la política comercial del Gobierno andaluz, cuyo principal objetivo es el desarrollo de un sistema comercial más competitivo, más eficaz y más eficiente que atienda de forma especial a las pymes comerciales para que la tendencia del mercado, de crecimiento sobre la base de grandes superficies comerciales, no se produzca en deterioro, o para el deterioro, de las pequeñas y medianas empresas comerciales; en definitiva, del pequeño comercio que todos conocemos y que tan importante es para vertebrar la vida económica de la mayor parte de las ciudades y pueblos de nuestra región.

Esta competencia, reconocida también en el Estatuto de 1981, la venimos desarrollando a través de políticas, igual que la de turismo, de diálogo y concertación social en los instrumentos que regulan el sector: la Ley de Comercio Interior, el Plan Andaluz de Orientación Comercial y el Plan de Fomento Integral del Comercio Interior.

Hemos optado, señorías, por un modelo comercial de crecimiento equilibrado, que estamos desarrollando a través de los planes globales que cité al comienzo. Igualmente, como bien saben sus señorías, hemos hecho una apuesta clara por la artesanía y sus profesionales, cuyas competencias plenas también nos refrenda el artículo 158.1.3. Así se demostró, con la aprobación por unanimidad del Parlamento, de la primera Ley de Artesanía en 2005, en esta legislatura, y la aprobación, en julio del año pasado, del I Plan Integral para el Fomento de la Artesanía de Andalucía.

En cuanto al comercio exterior, señorías, ya conocen ustedes —y tendremos oportunidad de detallar

más tarde, porque una de las comparecencias tiene relación específicamente con Extenda— que Extenda es el instrumento de la Junta de Andalucía para potenciar la internacionalización de las empresas andaluzas, por lo que cuenta en su accionariado con las cámaras de comercio.

El III Plan Estratégico para la Internacionalización de la Empresa Andaluza 2007-2010, consensado, también en este caso, con los agentes económicos y sociales, se encuentra en su primer año de ejecución. Mediante él desarrollaremos todas las competencias que tenemos en comercio exterior, que son, si me lo permiten sus señorías en una sola frase, ayudarles a los empresarios a que exporten sus productos y a que se instalen e inviertan en el exterior, cuantos más mercados, mejor, respecto de cuantos más segmentos y sectores productivos, mejor, y cuantas más empresas, mejor. Esas son las competencias que tiene nuestra Comunidad Autónoma, y las que estamos desarrollando a través del Plan Estratégico de Internacionalización de la Empresa Andaluza.

Y en deporte —para finalizar, señorías—, el nuevo Estatuto, en el artículo 72, al igual que el de 1981, reconoce para nuestra Comunidad las competencias plenas en planificación, en coordinación, en fomento, así como en la regulación y declaración de utilidad pública de las entidades deportivas reguladas en la Ley 1998, de 14 de diciembre, del Deporte. Igualmente garantiza a los municipios el ejercicio con plena autonomía en sus competencias en materia de deporte, concretamente en materia de promoción y gestión de equipamientos deportivos de uso público, según dice el artículo 92.2.

La próxima aprobación del Plan Estratégico del Deporte Andaluz 2008-2016 como instrumento de participación en la planificación deportiva vendrá a adecuar las políticas deportivas de la Junta de Andalucía a la nueva realidad económica, social y política de nuestra Comunidad, e, igualmente, la ejecución del I Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, que en diez años garantizará el acceso de todos los andaluces a instalaciones deportivas de uso público de calidad en menos de media hora de distancia de su casa, gracias a una inversión de 1.800 millones de euros, el 50% financiado por presupuestos propios de la Junta de Andalucía, de esta Consejería, y el 50% por recursos aportados por las entidades locales.

En este punto quiero destacar el nuevo modelo que pusimos en marcha desde la Consejería nada más iniciarse la legislatura, en beneficio de los ayuntamientos, yendo más allá de lo que ahora garantiza el propio Estatuto. Hoy día son las entidades locales las que ejecutan la mayor parte de las obras de instalaciones deportivas, y, en cuanto a la planificación deportiva, ya conocen ustedes los planes directores de promoción y de actividades deportivas. Estamos apoyando eventos deportivos de todo tipo; estamos apoyando que los colectivos más desfavorecidos accedan al deporte con carácter universal; programas específicos para discapacitados; programas especí-

ficos para que el segmento de la población que tiene menos participación en la actividad deportiva regular acceda, cuanto menos, a los mismos estándares de la media de la población, y son esos planes directores los que perfilan la orientación que tiene la Consejería en materia de promoción deportiva, con especial interés por incrementar la práctica entre las mujeres y por utilizar el deporte como medio de integración de colectivos con especiales dificultades.

Destacar, para finalizar, que en el I Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, derivado del Decreto de Deporte en Edad Escolar, que está próximo a su aprobación, van a participar hasta un millón de chicos y chicas en edad escolar y supondrá la efectiva colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, la de Educación y la de Salud.

Estas son, señorías, las políticas que hemos puesto, y vamos a seguir poniendo, en marcha, mediante un desarrollo eficiente desde la Consejería para desarrollar el nuevo Estatuto de Andalucía, que —vuelvo a mis primeras palabras para terminar— desde el punto de vista competencial no añaden prácticamente nada nuevo, en la medida en que ya el de 1981 nos concedía competencias plenas; pero que el espíritu del Estatuto de Autonomía nuevo de Andalucía, del que nos hemos dotado, sí impregna el conjunto de las estrategias, como he procurado desgranar a lo largo de mi intervención en las políticas sobre las que tenemos competencia plena.

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Es el turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia y por su exposición. Es verdad, y agradezco sus palabras, porque es un reconocimiento al pueblo andaluz y a su Parlamento, y a los representantes de las Cortes Generales, el habernos dotado de un gran Estatuto de Autonomía que aumenta nuestro poder andaluz, nuestras competencias, nuestra calidad autonómica, y que en algunas materias se ha avanzado en competencias exclusivas, en competencias compartidas y en competencias ejecutivas, y en otras materias, pues hay una interrelación, a la que yo me voy a referir, que usted ha puesto de manifiesto en su comparecencia.

El artículo 71, que habla de turismo en el nuevo Estatuto de Autonomía, más allá de describir los contenidos de la materia del turismo, sobre los que Andalucía ya tenía competencia exclusiva, como usted

ha dicho, en el Estatuto de 1981, pueden destacarse dos aspectos: En primer lugar, la intervención autonómica en la gestión de los paradores de turismo; en segundo lugar, la promoción externa del turismo andaluz, que incluye la suscripción de acuerdos con entes extranjeros y la creación de oficinas en el extranjero. Esta es una manifestación de la posibilidad de realizar actividades de relieve internacional aceptadas por el Tribunal Constitucional a partir de la Sentencia 165/1994.

En materia de deportes, espectáculos y actividades recreativas —artículo 72—, apenas se detalla en el Estatuto el contenido de estas materias. Se reconoce la competencia exclusiva tanto sobre el deporte y la actividad al aire libre como sobre espectáculos y actividades recreativas, en la misma línea que lo hacía el Estatuto de 1981. Hay, sin embargo, una serie de artículos a los que hay prestar especial atención en la Consejería de Turismo, a juicio de mi grupo parlamentario. Por ejemplo, la publicidad —artículo 70—. Una Consejería de Turismo que tiene una importante misión para desarrollar los atractivos de Andalucía en campañas publicitarias debe tener en cuenta este artículo, porque indica la competencia exclusiva sobre publicidad en general y sobre publicidad institucional, sin perjuicio de lo que establezca la legislación del Estado.

Hay un tema que es también importante, que debería usted tomar nota de él para que sus colaboradores lo tengan en cuenta, que es la Función pública y la estadística —artículo 76—. En este artículo se recoge la competencia compartida, y la competencia también exclusiva, en materia de estadística.

En materia de estadística es muy importante para los fines de la Comunidad Autónoma. Hay que tener en cuenta que hay consejerías especialmente sensibles, por el trabajo que desarrollan, al trabajo estadístico. Por lo tanto, es muy importante que la competencia exclusiva sobre estadísticas para fines de la Comunidad Autónoma tenga un reflejo también en las tareas de la consejería que trabaja con estadísticas, fundamentalmente no solo en los balances anuales, sino en las proyecciones y en las perspectivas estratégicas de futuro.

En relación con cultura y patrimonio —artículo 68—, es muy importante para una comunidad autónoma como la nuestra, y para un sector como el turístico, establecer el patrimonio histórico, arqueológico y cultural. Y, sobre todo, una inclusión novedosa, que ha sido objeto de polémica y de debate, como es la competencia exclusiva en el flamenco. Estos temas tienen un gran atractivo para el turismo de carácter cultural, cada vez más importante en Europa y en el mundo, y uno de los grandes tesoros y atractivos culturales que tiene Andalucía para atraer el turismo está recogido en este artículo 68: cultura y patrimonio. Es muy importante tener ese enfoque, que usted explicaba bien, sobre el carácter transversal que impregna una serie de medidas del Estatuto, que, si no son específicamente de competencia turística, sí influyen en el desarrollo integral de la oferta.

Hay un apartado, y usted acaba de presentar públicamente el Plan de Turismo Sostenible, de medio ambiente, que es un gran logro del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía: los espacios protegidos y la sostenibilidad.

Un buen plan de turismo sostenible tiene que estar muy basado en la potencialidad que tiene el nuevo título, de que carecía el Estatuto de Autonomía anterior y que lo tiene el Estatuto nuevo, sobre el tema relacionado con el medio ambiente. Los espacios naturales, el turismo de interior en los espacios naturales, la protección de los parques nacionales, todo lo que significa Doñana, Sierra Nevada, la gestión que corresponde ya a la Comunidad Autónoma, todos estos temas tienen mucha importancia.

En la actividad económica —artículo 58—, se regulan las actividades englobadas en materia de comercio interior. En el caso de la ordenación de la actividad comercial, se refiere a calendarios, horarios comerciales, requisitos administrativos para ejercer la actividad comercial, regulación de las modalidades de venta, autorización de grandes superficies; pero también encontramos referencias al régimen de las nuevas tecnologías relacionadas con la sociedad de la información, la artesanía, las cooperativas, las entidades de economía social, la industria, la defensa de los derechos de consumidores y usuarios. Todo este apartado, en la competencia de comercio que tiene asignada su Consejería, tiene una importancia de carácter estratégico extraordinario.

Y también hemos de llamar la atención, en materia del artículo 56 —vivienda, urbanismo, ordenación del territorio y obras públicas—, donde se plantea un apartado muy sensible para las actividades de la Consejería que usted dirige, que es el siguiente:

«La ordenación del territorio es competencia autonómica exclusiva. Solo en el supuesto de la ordenación del litoral la competencia exclusiva debe respetar el régimen general de dominio público». Por ello, a lo que se refiere nuestro Estatuto de Autonomía es fundamentalmente a las autorizaciones, concesiones y títulos de ocupación en las playas y en las costas. Es muy importante que, en este campo, porque hay un plan de turismo de playa, de instalaciones, de infraestructuras, de servicios, que se tenga en cuenta este apartado del Estatuto de Autonomía.

Hay finalmente, señor Consejero, un análisis de todo lo que significa la actividad exterior de Andalucía, la cooperación al desarrollo, y todo lo que significan también las relaciones con la Unión Europea en las fases ascendente y descendente y la transposición de directivas.

En este campo, es muy importante para el fenómeno del turismo y para su proyección internacional y europea, y para todo lo que significa una serie de directivas relacionadas con la Consejería en algunos campos de los que usted dirige, que se tenga en cuenta que se proyecta una mayor presencia de la Comunidad Autónoma en un apartado nuevo en el Estatuto de Autonomía que no contemplaba el Estatuto de Carmona, porque era natural que no lo

contemplara, porque España no era miembro de la Comunidad Económica Europea en el año 1981 y el apartado de relaciones con la Unión Europea es nuevo, como en este campo.

Por eso, he hecho un análisis somero, entendiendo que ha estado acertado lo que usted ha planteado. Me parece que serían interesante una serie de apartados que tienen artículos de competencia del Estatuto, que tienen una visión que usted definía —que yo la comparto— como una visión transversal, e, incluso, en los planes que se han indicado aquí, afectan a distintas consejerías del Gobierno y a distintos ámbitos de la Administración, sin incluir todo lo que significa el Título III, Ordenación territorial de la Comunidad Autónoma, el papel de los ayuntamientos, el pacto local, en infraestructuras, sus misiones, las oficinas de turismo locales, sus patronatos..., toda una serie de campos que se verán reforzados con más competencias y recursos municipales.

En definitiva, se trata de que tenemos un gran Estatuto. Finalmente, lo que debemos hacer es desarrollar todas sus potencialidades, en todas las Consejerías del Consejo de Gobierno, para que podamos desplegar el Estatuto y conseguir que, con todos los instrumentos nuevos que en él se contienen, sean exclusivos de una consejería o sean transversales, de la política general del Gobierno en varias consejerías, consigamos elevar el nivel político, económico, social, de empleo, así como el futuro de nuestro pueblo, de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, señor Romero, por su intervención, por el fondo, por supuesto por la forma, como siempre, pero por el fondo, en la medida en que estamos de acuerdo en la importancia del nuevo Estatuto, estamos de acuerdo en que es un gran Estatuto, estamos de acuerdo en que es un instrumento clave para el desarrollo de las políticas del futuro, para ganar para nuestra Comunidad en todo. Ganar el futuro y seguir ganando el futuro.

Y, efectivamente, también estoy de acuerdo con su señoría en gran parte de las reflexiones que hace, que, de manera muy breve, voy a tratar de compartir con su señoría.

En primer lugar, ha dicho, de conformidad con el artículo 71, aquello que se refiere específicamente a las competencias turísticas. Y yo he entendido que debemos hacer un esfuerzo por que el turismo, que es tan importante para Andalucía, trascienda de nuestras

fronteras y se internacionalice claramente, vendiendo nuestra capacidad, mostrada ya, de desarrollar una actividad tan importante como la turística. Y que más allá, coincidiendo con las últimas palabras de su señoría, los aspectos internacionales, que hace veinticinco años no aparecían, hoy se convierten en muy importantes, en esenciales y en prioritarios. La apertura de nuestra economía al exterior, también la apertura de la actividad turística al exterior, se constituye, como bien sabe su señoría, en una prioridad política de cualquier economía que se precie de moderna, también de la economía andaluza, y bien sabe también su señoría que nuestro porcentaje de apertura económica, que es ni más ni menos que la suma del parámetro de exportaciones más importaciones, en relación con el PIB, está creciendo de una manera acelerada en los últimos años. En los últimos años, por lo tanto, tenemos un grado de apertura económica muy importante, que significa, básicamente, que nuestros intercambios y nuestras posiciones en los mercados internacionales, también en materia turística, están siendo muy intensos y es una orientación que hace que nuestra Comunidad esté presente en los mercados internacionales. No solamente vendiendo y comprando, sino presente desde el punto de vista de la cooperación, presente desde el punto de vista institucional y presente desde el punto de vista, como bien ha dicho su señoría, desde el punto de vista cultural —no solamente a través del flamenco, pero con el flamenco también—. Y esto forma parte de los activos importantes que tienen como consecuencia, o de los que se deriva como consecuencia el que nuestra industria turística tenga éxito. El flamenco es un recurso turístico más, de una enorme importancia para nuestra estrategia, para la estrategia del Gobierno, porque, lejos de estar encasillado en un icono que algunos pudieran considerar antiguo, es una auténtica expresión cultural de vanguardia, reconocida en el mundo entero, hasta el punto de que hoy aparece en nuestro Estatuto citado expresamente.

La industria cultural, la industria cultural, y aquella que se deriva como consecuencia del flamenco como expresión cultural, y aquellas que se derivan del reconocimiento y la puesta en valor de todo el patrimonio histórico y artístico de nuestra Comunidad, son elementos que redundan y confluyen, que redundan y confluyen en mejores resultados para la actividad turística de nuestra Comunidad, que, en definitiva, es lo que nos importa. Que, en definitiva, es lo que nos importa.

Con eso creo que ha reflexionado en relación con varios de los conceptos que su señoría ha planteado.

Respecto del comercio interior, solamente puedo decirle que tiene razón su señoría. No entra en contradicción con lo que he dicho. Ha puesto en valor la importancia que tiene el apoyo que, desde el punto de vista de hacer más importantes, si cabe, las competencias que tenemos en el Estatuto, hagamos que el comercio interior, en todas sus manifestaciones, sea un factor de desarrollo económico. Ha puesto

en relación, de nuevo, bajo la perspectiva de la horizontalidad, de la transversalidad, en definitiva, de que hoy la actividad económica no puede mirarse desde un compartimento estanco, sino que hay que mirarla desde el conjunto. Y ha apelado a un mayor esfuerzo del Gobierno que yo..., bueno, pues le aseguro que así es, pero que no cabe ninguna duda de que, cuantos más esfuerzos se hagan, mejor. Ha puesto en relación la ordenación del territorio, el medio ambiente, la calidad de las playas. Y está todo en relación porque el objetivo final es que el recurso último, desde el punto de vista de esta Consejería, las playas sean elementos de una enorme calidad, que el visitante no tenga ningún efecto adverso, no perciba ningún efecto adverso, que esté garantizado el futuro desarrollo de dentro de dos décadas, que no consumamos todos los recursos hoy, que sepamos administrar y gestionar la sostenibilidad en el sentido más amplio posible. La mejor prueba de ello, desde el punto de vista de la decisión del Gobierno, es que nuestro Plan General de Turismo ha decidido colocar en su propio título el concepto de sostenible porque —señorías, con esta frase termino— «para nosotros, ya, la sostenibilidad no es un problema ni un concepto económico ligado al equilibrio entre los aspectos medioambientales, económicos y sociales. La sostenibilidad va más allá, se convierte en una necesidad de hacer hoy lo que hay que hacer desde el punto de vista de los consumos de los recursos, de tal manera que, siendo rentables y competitivos hoy, podamos serlo dentro de veinte años y, por tanto, que la rentabilidad que consigamos hoy no puede entorpecer la rentabilidad y la competitividad de dentro de veinte años. Ese es el significado más profundo hoy de la sostenibilidad, que, por lo tanto, significa actuar sobre el espacio, sobre el territorio, sobre el medio ambiente, sobre el clima, sobre los recursos naturales y sobre el resto de los recursos que componen la actividad económica de la comunidad, para, insisto, siendo competitivos hoy, no generemos ningún efecto adverso que lo traslademos de manera centrífuga hacia las décadas posteriores.

Es en esta decisión política, en esta estrategia política, en la que se mueve el Plan General de Turismo Sostenible, y especialmente en turismo, porque es el visitante el primero que percibe cuando un espacio, en el que quiere fundamentalmente descansar y hacer su ocio, es el primero que percibe cualquier elemento que distorsiona ese bienestar. Y eso puede estar reflejado en forma de masificación, o en forma de ruido, en forma de poca calidad de una playa, etcétera, etcétera, elementos todos ellos que, estoy seguro, con el Plan General de Turismo Sostenible, aprobado por el Gobierno, más la cooperación público-privada que se está desarrollando de manera muy intensa, afortunadamente, en nuestra Comunidad, más la cooperación entre todas las Administraciones públicas, será un objetivo alcanzable para las generaciones futuras y, desde luego, para desarrollar en los próximos años como política del Gobierno.

Muchas gracias.

Comparecencia 7-07/APC-000441, del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto: solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Orientación Comercial, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Para ello, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el sector comercial andaluz, sobre el que actuará el Plan Andaluz de Orientación Comercial, que tiene un horizonte hasta 2010, es una de las locomotoras de la economía andaluza, muestra un dinamismo y una capacidad de repartir riqueza, pues empleo y autoempleo sin igual en el conjunto de la actividad económica; su producción crece más de lo que lo hace la economía andaluza en general; concentra, aproximadamente, un 10% del PIB andaluz, y supera en peso a sectores muy importantes, tradicionalmente los más importantes de Andalucía, como la agricultura. Además, está formado por 184.852 establecimientos comerciales, de los que, lógicamente, señorías, el 98'8% son pymes muy pequeñas, inferiores a 20 trabajadores —el 98'8—, pero de ellas seguro que un porcentaje muy elevado, inferior a cinco. Y su crecimiento es también superior a la media nacional. Si comparamos el número de locales de comercio minoristas, en Andalucía se produjo un incremento, solo en siete años, del 10'09%, mientras que en España creció un 3'6. Es un sector, por lo tanto, dinámico. Esta última manifestación que hago —estadística— pone en cuestión que el crecimiento de las grandes superficies comerciales vaya en detrimento del número de pequeños comercios, pues no ha ocurrido así en nuestra Comunidad, sino que más bien ha ocurrido lo contrario; ha ocurrido lo contrario.

Y, por lo que respecta al empleo, son unas 519.000 personas las que trabajan en el sector, un 17%, casi, del total del empleo andaluz, de los que el 43'5% son mujeres y el 31% son autónomos, por lo que se trata de una gran fuente de autoempleo, probablemente de las más intensas de nuestra economía.

El sector comercial está, pues, asumiendo el reto de su modernización y contribuyendo de forma importante a transformar la configuración de las ciudades y pueblos de Andalucía. Esta transformación constante supone una respuesta ágil al comportamiento del consumidor, que evoluciona también constantemente impulsado por un nuevo estilo de vida y por el desa-

rollo económico de la región. Se trata de una nueva forma de consumir, que tiene su reflejo en el desarrollo de las nuevas tecnologías, los avances en la red de transporte, la especialización comercial y el desarrollo de nuevos formatos, entre otros aspectos.

La Ley de Comercio Interior de Andalucía, 1/1996, es el marco normativo regulador de este sector. Dicha norma ordena, entre otros aspectos, los grandes establecimientos comerciales. Considera como tal aquel que, con carácter individual, ejerza la actividad comercial minorista y tenga una superficie útil determinada para la exposición y venta al público, que debe ser, en los grandes municipios, superior a 2.500 metros cuadrados, y en los municipios más pequeños de 1.300 metros cuadrados, o de 1.000 en los municipios aún más pequeños, en los de menos de 10.000 habitantes. La ley establece la obligatoriedad para estos establecimientos de obtener una licencia comercial específica de la Administración autonómica, y concretamente de nuestra Consejería, previa a la obtención de las licencias municipales, para su primera instalación, traslado, ampliación o cambio de actividad. Y en la tramitación de esta licencia se incorporan elementos vinculantes sobre el medio ambiente, sobre la movilidad, sobre la ordenación del territorio, sobre el urbanismo y sobre defensa de la competencia. Esto quiere decir, señorías, que cuando nuestra Consejería analiza un proyecto comercial, debe venir, debe venir avalado por un conjunto de informes que aseguran su legalidad, desde el punto de vista de la ordenación del territorio, por lo tanto, de la del consumo del espacio, de la adecuada ubicación en el espacio y de su carencia de defectos adversos sobre el medio ambiente, fundamentalmente.

Además, la ley establece que el PAOC, que es el documento de diagnóstico del sector, es el instrumento que debe servir de asesoramiento de la Administración y de los agentes económicos y sociales. Su vigencia va a ser de cuatro años y no contiene —a diferencia de lo que en alguna ocasión he escuchado—, no contiene la localización de los futuros grandes establecimientos comerciales sino que, lo que dice es la identificación de zonas, la identificación de zonas, de los equilibrios o desequilibrios comerciales existentes, de conformidad con criterios que miden la oferta y la demanda cuando se presenta un proyecto específico, y como bien saben sus señorías, la oferta y la demanda va modificándose en la medida en que se va moviendo la población, y se van moviendo otros parámetros del conjunto socioeconómico que afecta a un territorio.

El primer PAOC 2003-2007 se aprobó mediante decreto, ha venido usándose desde junio hasta 2003, ha sido muy importante como herramienta, ha cumplido con su misión de favorecer un crecimiento, desde nuestro punto de vista, gradual, ordenado, equilibrado, y así lo han reconocido los agentes sociales y económicos implicados en la actividad comercial. La experiencia de este primer PAOC nos ha permitido elaborar, para los próximos cuatro años, una planificación mucho más eficiente y adaptada a

los nuevos requerimientos del mercado. Por lo tanto en este nuevo PAOC, que ha sido aprobado el 27 de julio en el Consejo de Gobierno, se regulan los criterios y el sistema de valoración de la solicitud de licencia comercial de grandes establecimientos comerciales. Estos criterios son cuantificables y para la obtención de la licencia se exige una puntuación determinada mínima, cuando se obtenga esa puntuación mínima, se entiende que el proyecto se adecua al plan andaluz, de conformidad con la ley. Se establece la regulación de las determinaciones fundamentales, para la redacción del estudio de mercado de los grandes establecimientos comerciales, y la emisión del informe comercial preceptivo sobre el planeamiento urbanístico general o sus innovaciones.

La principal motivación, señorías, para el desarrollo de un nuevo PAOC, ha sido la necesidad de adecuar esta herramienta a la actualidad del sector comercial. Este sector y los patrones de consumo han evolucionado en este cuatrienio de manera muy acelerada y considerable, por eso la revisión del PAOC se basa en un diagnóstico continuado que analiza, concretamente, la evolución de la demanda y, como consecuencia de esto y desde un punto de vista cualitativo, la evolución de los hábitos de compra y de consumo y la evolución de la oferta comercial. No solo desde el punto de vista de los diferentes formatos, que analizaba el antiguo PAOC: los muy grandes, los medianos y los menos grandes hipermercados, supermercados, grandes almacenes, centros comerciales..., o de fabricantes, sino que también, por primera vez, incide sobre los diferentes subsectores de la actividad comercial: alimentación, equipamientos de la persona, del hogar, bricolaje, deporte, juguetería, jardinería, ocio y cultura, vehículos y carburantes.

Entendemos que en una sociedad desarrollada como la nuestra, desde el punto de vista económico, en un territorio tan amplio, es muy importante que el equilibrio entre la oferta y la demanda, desde el punto de vista comercial, se haga mediante el análisis de cada subsector, porque no es lo mismo que haya cinco establecimientos de bricolaje en un solo territorio, ¿verdad? Es bastante más fácil, desde el punto de vista del consumo, que se acumulen grandes superficies del sector de la alimentación, ya que el consumidor prácticamente lo usa todos los días, pero sería difícilmente comprensible que en el sector del bricolaje, por inexistencia de una buena planificación, se concentrara en un mismo territorio una gran parte de la oferta.

Además, con el nuevo PAOC se define un nuevo sistema para la toma de decisión administrativa, que es más objetivo y adecuado a la situación comercial que el anterior plan, y basado en elementos cuantificables; y permite disponer de una herramienta jurídica que, de conformidad con la ley, contempla un sistema, también de valoración, que tiene en cuenta no solo aspectos comerciales, sino urbanísticos y medioambientales.

Esto unido al amplio consenso alcanzado en su formulación, con los agentes económicos y sociales,

hace que el PAOC destaque por las novedades que incorpora, respecto al anterior plan, que las digo muy brevemente para terminar: La definición de un nuevo marco territorial de análisis acorde con la demarcación del modelo territorial propuesto en el POTA; incorpora una nueva metodología, que establece una revisión anual del mapa comercial, en vez de cada cuatro años. Diferencia formatos y también diferencia sectores, y se establecen dos tipos de criterios para la cualificación de los proyectos, que también se regulan en el decreto: los básicos y evaluables, en todo caso —a los que he hecho referencia, previamente— y los complementarios, referentes a medidas de integración comercial. Criterios que son medidas acordadas por el promotor con los representantes de las pymes, para la integración del gran establecimiento en la estructura comercial existente, incremento del empleo, cualificación y estabilidad del mismo, contribución a la dinamización de la actividad económica de la zona y contribución a la sostenibilidad medioambiental. Estos criterios —como bien puede ver su señoría— son criterios complementarios, no determinan la existencia o inexistencia de un gran establecimiento comercial en un determinado territorio, pero sí permiten, permiten terminar la evaluación con aspectos que estratégicamente son muy importantes para el Gobierno y que así lo estiman, también, los agentes económicos y sociales.

En definitiva, señorías, el nuevo plan aportará mayores garantías para el crecimiento equilibrado de la estructura comercial andaluza, en defensa de los intereses de los consumidores, en apoyo al pequeño y mediano comercio y potenciando un modelo de ciudad mediterránea, minimizando los desplazamientos de la población para la compra de productos de consumo cotidiano.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, en nombre del Grupo Socialista, autor de la iniciativa, tiene la palabra la señora Calzón Fernández.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer esta comparecencia del señor Consejero, en esta sesión, para informarnos sobre el Plan Andaluz de Orientación Comercial. Un plan que, sin ninguna duda, va a jugar un papel fundamental en el futuro desarrollo de nuestra Comunidad, y más si tenemos en cuenta esa importancia del sector comercial en Andalucía, a la que hacía referencia en su intervención, calificándolo como una de las locomotoras de nuestra economía, que hace que sea una de las actividades económicas

con mayor repercusión en la riqueza, en el empleo y en la propia cohesión social de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, además, todos compartimos que se trata de una actividad económica que está en continua evolución, tanto de forma cuantitativa como cualitativa y que además, tiene una influencia muy importante en otros sectores, como el turístico.

El desarrollo de este plan, el segundo ya que se pone en marcha tras el correspondiente al cuatrienio 2003-2007, es además una exigencia que marca la Ley de Comercio Interior de Andalucía, como un instrumento necesario para que ese crecimiento de la estructura comercial de nuestra Comunidad, en cuanto a grandes establecimientos se refiere, se lleve a cabo de forma gradual y equilibrada, de acuerdo con la situación de oferta y demanda de cada zona concreta. Además, la propia Ley de Comercio de Andalucía, establece que se tienen que tener en cuenta aspectos como la evolución en los hábitos de compra y de consumo de la población, la evolución de la tipología de los establecimientos o la propia evolución de la demanda.

Precisamente porque hablamos de un contexto de continuos cambios producidos en la distribución comercial, este plan introduce variaciones con respecto al anterior que, en opinión de nuestro grupo, lo hacen más flexible y más objetivo; en este sentido se introduce una novedad que valoramos de forma muy positiva, y es que la revisión del mapa comercial andaluz se actualizará anualmente y no cada cuatro años, como sucedía en el plan anterior.

Decíamos, también, que lo consideramos un plan mucho más objetivo, que se basa en elementos cuantificables, que exige, además, una puntuación mínima de esos criterios cuantificables; se basa así, la valoración de solicitudes de licencia, en un nuevo sistema más objetivo y más justo, basado en elementos que están reglados. Pero debemos resaltar, también, la importancia de tener en cuenta el desarrollo de nuevas infraestructuras comerciales dentro del planeamiento urbanístico general, y el hecho de que se utilice la demarcación del POTA, a la hora de especificar las áreas de influencia de los distintos tipos de grandes superficies, nos parece, también, un dato de mucho interés.

Para el Grupo Parlamentario Socialista se trata de un plan mejorado con respecto al anterior, y que además cuenta con un importante aval, que es el consenso de los distintos agentes económicos y sociales. Un plan que consigue incluir, además, medidas dirigidas a evitar, por una parte, la saturación comercial, pero también, a favorecer la libre competencia, evitando situaciones de monopolio y adecuando, por tanto, la oferta a la demanda.

Entendemos que este plan aporta, además, mayores garantías para un crecimiento equilibrado de la estructura comercial en nuestra Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta, también, la defensa de los consumidores y el apoyo a las pymes, algo, para nuestro grupo, muy importante, pensando, también,

en preservar la integridad y la vitalidad comercial, de los centros urbanos.

Por tanto, confiamos en que el desarrollo de este plan sea un instrumento útil para conseguir ese equilibrio necesario, que haga posible la convivencia de los nuevos formatos con el comercio tradicional, ese equilibrio de las pymes y las grandes superficies, y que todo esto se consiga atendiendo los intereses de los consumidores.

Por último, deseamos que este plan contribuya a que los andaluces disfrutemos de un sistema comercial más equilibrado, más competitivo y, en definitiva, más eficiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Calzón.
Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Sí, solo para consumir 30 segundos para agradecer a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista su intervención, su apoyo al PAOC, es un apoyo que agradecemos muy sinceramente. Pero quiero aprovechar para que, durante 15 segundos, decirles que el consenso que tiene este PAOC, lejos de ser una sola palabra que pudiera parecer fácil, quiero decirles a sus señorías que en la Comisión Andaluza de Comercio Interior, que es el órgano consultivo en el que se produce el consenso, conviven intereses económicos muy contrapuestos, porque hay representantes de las hipergrandes superficies y representantes del mediano comercio y representantes del pequeñísimo comercio. y los representantes de los consumidores, que lo ven de otra manera, y representantes de los trabajadores y representantes, globalmente, de los empresarios, no comerciantes.

Digo esto exclusivamente para resaltar que, para esta Consejería y para este Consejero en particular, el consenso alcanzado en el seno de la CACI en relación con el Plan Andaluz de Orientación Comercial tiene un especial valor político, tiene mucha importancia política. Todos los operadores económicos coinciden en que es un magnífico instrumento, todos los operadores sociales también coinciden en que es un magnífico instrumento, y todos los miembros de la CACI, coincidiendo en ello, todos saben y sabemos que todos hemos renunciado a algunas de nuestras pequeñas pretensiones en aras de ese consenso.

Articular un acuerdo en el que se compaginan los intereses de las grandísimas multinacionales e internacionales de grandes superficies con el pequeñísimo comercio del centro de un pueblo de 20.000 habitantes es francamente difícil, y quería usar estos últimos segundos para poner en valor lo que no siempre se pone, y que esta Consejería y este Consejero realmente lo

consideran de una enorme importancia, y, por lo tanto, quiere expresar su agradecimiento a la Comisión por haber hecho esta petición de comparecencia, a sus señorías por el apoyo, y a todos los miembros de la CACI por el esfuerzo que han realizado durante más de un año en conseguir un acuerdo tan importante para la economía andaluza.

Muchas gracias.

Comparecencia 7-07/APC-000451, del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre la gestión de Extenda.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Tiene usted de nuevo la palabra para el punto del orden del día que es la solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la gestión de Extenda, cuya iniciativa ha sido suscrita por el Grupo Popular de Andalucía.

Tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Aunque el título de la petición de comparecencia es estrictamente la gestión de Extenda, haciendo un ejercicio de interpretación de qué significa el objetivo de la comparecencia, voy, por lo tanto, a hacer la intervención en el ámbito en el que creemos que significa la petición de comparecencia de la gestión de Extenda.

Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior, es una empresa pública adscrita a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte cuyo objeto social, según sus estatutos, es crear, sostener y gestionar mecanismos destinados a contribuir a la internacionalización del tejido empresarial andaluz mediante el apoyo al desarrollo de sus estructuras comerciales para la exportación y el fomento de la inversión en el exterior. Para ello actúa en cuatro grandes ámbitos: la información, la formación, el asesoramiento y la promoción, con acciones que por su alcance son de carácter individual, sectorial o general.

La sociedad está regida por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, con una representación accionarial del 87'72%, que tiene la propia Junta de Andalucía a través de la Dirección General de Patrimonio, y el 12'28% que la obtienen las cámaras de comercio, que, además, ocupan dos posiciones en el Consejo de Administración, pero que están en representación de las 14 cámaras de comercio andaluzas.

El Consejero Delegado, desde hace un mes y medio Consejera Delegada, como bien saben, era don Julio Moreno. Ahora es doña Teresa Sáez la máxima responsable de la gestión de la empresa, cuya presidencia recae en la persona titular de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte. Para el desarrollo de su gestión cuenta con un presupuesto que este año alcanza los 26'5 millones de euros, lo que supone un incremento del 40% —39%— respecto de 2004, último presupuesto diseñado en la pasada legislatura. En todos estos años —yo diría mejor, en todos estos pocos años— se produce una constante, que es el aumento de las inversiones, que siempre es muy superior al del gasto corriente.

Extenda desarrolla su labor a través de una sede central en Sevilla y 18 unidades de promoción de negocio en 17 países de cuatro continentes, seis UPN más que en 2004 —hemos incrementado un 33% nuestra red mundial—. Para ello cuenta con una plantilla de 65 personas, que ha crecido en toda la legislatura un 51%, pero cuyo peso en el global del presupuesto de la sociedad permanece estable desde esa fecha —un 10%—, y, por lo tanto, en el conjunto de las inversiones, que acaparan estas el 85'6% del presupuesto. Por lo tanto, resta un 4%, que es lo que destina Extenda anualmente, más o menos, a los gastos llamados corrientes, de funcionamiento de la propia empresa.

Se trata, por tanto, de una empresa pública que presta su servicio y apoyo a las empresas protagonistas del fenómeno exportador y que desarrolla su labor a través de planes de internacionalización, de los que se han ejecutado dos, encontrándonos ahora en el primer año del desarrollo del tercero. Esta planificación responde a un esquema de política de internacionalización concertada entre el Gobierno y los agentes económicos y sociales, firmada de los sucesivos de acuerdos de concertación social de Andalucía, y que, en el caso que nos ocupa, está formado por la comisión de seguimiento creada a tal efecto.

Se trata, pues, de una política concertada que Extenda lleva a cabo y ejecuta a través del desarrollo de los planes de internacionalización, y cuya gestión es evaluada interna y externamente. En primer lugar, por el Consejo de Administración, en el que, además, están presentes —como decía al principio— las cámaras de comercio; en segundo lugar, por una comisión de seguimiento creada para tal fin, en la que están presentes los agentes económicos y sociales, que se reúnen periódicamente para evaluar la programación ejecutada cada año y aprobar la del siguiente, y, en tercer lugar, por las auditorías externas realizadas anualmente a la empresa.

Dado que el objeto de la comparecencia es la gestión de esta empresa, y que la misma se desarrolla a través de los planes de internacionalización, parece obligado que me refiera a cómo se cerró el último de ellos, aunque con el ánimo de no repetirme respecto a lo ya expuesto en las anteriores sesiones de esta Comisión.

Por lo tanto, de manera breve, la gestión de Extenda en el desarrollo del segundo plan de internacionalización ha superado las previsiones sobre las que se aprobó —2003-2006—. Se realizaron 2.782 actuaciones, mientras que se programaron 2.369; se produjeron 24.074 participaciones de empresas, mientras que se habían previsto 18.696, y, globalmente, a lo largo de la legislatura, se ha producido un incremento del 79% en las participaciones respecto de las de 2003.

Esto, señorías, ¿qué significa? Básicamente, que ha sido muy intenso el trabajo, que el Gobierno ha tomado con mucha prioridad la política de internacionalización, y que Extenda ha mucho más que duplicado una gran parte de su contenido, tanto desde el punto de vista material, como desde el punto de vista humano, como desde el punto de vista financiero, como desde el punto de vista de las empresas a las que ha atendido, como desde el punto de vista de los apoyos logísticos con los que ha venido trabajando en el exterior.

Esto no es la expresión de un éxito, sino la expresión de la disponibilidad del Gobierno a prestar un servicio a las empresas que ellas han demandado y demandan —y demandan cada vez más—, y el Gobierno se apresta a mejorar cada año el servicio a las empresas.

Todo esto dio lugar a que el segundo plan se cerrase con una ejecución del 25% superior a la dotación inicial prevista cuando se aprobó —63'8 millones de euros preveía el segundo plan: se alcanzaron 80 millones al final del periodo—. A lo largo de los cuatro años de aplicación del segundo plan se ha ido consolidando una masa de más de mil seiscientas empresas que figuran en la base de datos de Extenda, de las que más de ochocientas son clientes habituales y continuados de sus servicios. Por sectores, el cambio más destacable al concluir el segundo plan es el equilibrio que se ha ido produciendo entre ellos, reduciéndose, desde el punto de vista relativo, el peso del sector agroalimentario, e incorporándose el sector de los servicios como gran novedad en este segundo plan —y ahora lo será más en el tercero— a las actividades de Extenda. El sector servicios no es más que, en cualquier economía desarrollada y moderna, el sector que crece siempre más, porque muestra fundamentalmente, con mucha claridad, parámetros de desarrollo por la existencia de un *know how* profundo, de nuevas tecnologías y, por lo tanto, de capacidad para exportar conocimientos.

Las empresas participantes en las acciones realizadas en los cuatro años presentan la siguiente distribución sectorial —como información para sus señorías—: el 30% de productos agroalimentarios, destacando las de aceite de oliva y hortalizas; el 23% de bienes industriales; industria auxiliar de la agricultura, piedra natural, materiales e industria auxiliar de la construcción; el 23% de bienes de consumo, principalmente muebles, textil, marroquinería y joyería, y un 13% ya del sector servicios, compuesto por consultoría, ingeniería y medio ambiente.

El segundo plan ha venido a suponer un gran desarrollo de los programas o servicios que implican un apoyo individualizado a la empresa; aspecto en el que profundiza todavía más el tercer plan.

Cada empresa tiene un plan de internacionalización. Extenda, en su ánimo de prestar un servicio más eficiente al conjunto de nuestros empresarios, profundiza cada vez más en la estrategia del apoyo individualizado, por lo que confecciona un plan y una hoja de ruta para la relación con cada una de las empresas que pretenden tener un plan específico de internacionalización para sus productos.

Decía que el apoyo individualizado es un aspecto en el que se profundiza todavía más en el tercer plan, por lo que supone de adaptación a las necesidades concretas de cada empresa, según su situación en el proceso de internacionalización. De ellos hay que destacar los proyectos individuales desarrollados con las UPN. En 2006 llegaron a 196 proyectos individuales, más del doble que en 2003, destacando, en este sentido, Estados Unidos, Marruecos, Polonia, Japón y Francia. La implantación en el exterior, para la que se aprobaron 97 proyectos en cuatro años, desde los 19 previstos en 2003 a los 34 previstos en 2006, a la vez que se diversificaban los mercados de destino de tales inversiones, en 2002 eran solo cinco: en 2006 se distribuían ya en 20 países distintos, destacando nuevamente Estados Unidos, Marruecos, Polonia y Méjico. Y el apoyo a marcas andaluzas para intensificar la colaboración entre el exportador andaluz y su distribuidor en otro país, destacando las acciones apoyadas en Estados Unidos, Francia, Alemania, etcétera.

Por último —aunque es muy importante, por ser el programa con el que se iniciaba la trayectoria de la empresa que se introduce en la internacionalización—, se realizaron 240 diagnósticos del potencial exportador de otras tantas empresas, pasando de los 42 diagnósticos realizados en 2003, a 86, realizados en 2006.

A los resultados de este segundo plan se une lo que llevamos de ejecución del tercero, que prefiero ahorrárselo a sus señorías porque hablamos de ello hace solamente unas semanas. En cualquier caso, y además de las evaluaciones internas y externas a las que ya me referí, permítanme que les presente dos indicadores de gran importancia acerca de la gestión que realiza Extenda, por venir de la fuente más objetiva, que son las empresas exportadoras.

De las 1.200 empresas consultadas en la última encuesta realizada, para conocer la opinión que el empresariado andaluz tiene de Extenda, el 86'5% calificaba como bien o muy bien el grado de satisfacción global que presentaba Extenda; es decir, 1.038, de 1.200, opinaban de manera muy favorable.

Y otro indicador, si cabe, aún más objetivo para aquellos que desconfíen de las encuestas. Como ya les comenté, Extenda es una empresa pública que presta servicios a las empresas interesadas en la internacionalización de sus productos y servicios, y por ello cobra, Extenda cobra; poco, muy poco, pero cobra.

Pues, bien, los ingresos propios generados por Extenda, como consecuencia de las cuotas que abonan las empresas por participar en sus acciones, alcanzaron en 2006 la cifra de 2.603.838 euros, lo que significa un crecimiento de un 33% respecto a un solo año y más del doble de lo que se generaba al inicio del segundo plan. Con esta partida, señorías —este último dato que les indicaré, para nosotros, tiene muchísima importancia—, con esta partida de ingresos propios se cubre el 82% del gasto corriente de la empresa, por lo que las transferencias que recibe el Gobierno desde la Consejería, que tengo el honor de dirigir, se dedican casi en su cien por cien a las inversiones directamente relacionadas con programas y servicios realizados a empresas. Esto demuestra, más allá de las palabras que puedo yo decir, un determinado grado de confianza y compromiso que el empresariado andaluz tiene sobre la gestión de Extenda.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Presidente.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, autor de la iniciativa, el señor Fuentes Lopera.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer al Consejero la exposición detallada que nos ha hecho sobre la gestión que está desarrollando Extenda. Coincidir con el Consejero en que no es la primera vez que se habla de la gestión de Extenda. En tres meses, creo que hemos hablado, en relación con la puesta en práctica del primero, del segundo y del tercer plan de internacionalización de la empresa. Luego eso es lo que está desarrollando Extenda, los tres planes y el último plan, que se inicia ahora y acaba de concluir.

Pero, señor Consejero, usted hablaba de evaluación externa y evaluación interna. Y esta comparecencia tiene un fin, ¿no?, y es que usted también disertase o profundizase en la gestión de la empresa como tal, no es lo que está haciendo, sino en la gestión de la empresa como tal. Y le voy a decir por qué.

Mire, señor Consejero, en julio de 2007, la Cámara de Cuentas publica un informe de fiscalización de irregularidad de la empresa pública Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior. Y ese informe —de ahí que nosotros pidamos la comparecencia de la gestión de Extenda— va a ser objeto de mi explicación en esta Cámara, ¿no? Y, señor Consejero, hay cosas que pone de manifiesto la Cámara de Cuentas, en cuanto a la gestión de Extenda, que no compartimos con lo que usted acaba de decir.

Y yo, señor Consejero, voy a leer, me voy a limitar a leer las conclusiones de ese informe y las alegaciones

que hace Extenda a ese informe. Y, en base a eso, nosotros vamos a hacer una serie de sugerencias, que a usted no le van a agradar, pero, en cualquier caso, creemos que tenemos razón.

Mire, señor Consejero, el informe se publica en julio del 2007, de la Cámara de Cuentas, del año 2007, gestión de Extenda, cuando era usted —año 2005, perdón— Viceconsejero. Dice el informe:

«Se ha podido comprobar que la práctica totalidad de los fondos recibidos por el Capítulo VII tienen como destino la financiación de gastos de personal y gastos corrientes, singularizados o no, propios de las actividades encomendadas a la empresa en su objeto social. La empresa no recibe fondos destinados a financiar su estructura fija. Esta práctica contable seguida por la empresa en la contabilización de las transferencias y subvenciones contraviene la norma de valoración 20 del Plan General de Contabilidad Aplicable.

»Transferencia de capital procedente del Capítulo VII del Presupuesto de la Comunidad Autónoma andaluza, por importe de 18 millones de euros.

»Los fondos recibidos por el Capítulo IV, que corresponden a la transferencia, financiación corriente, ascienden a 1'8 millones de euros.

»Además de las transferencias de capital, y atendiendo a su codificación presupuestaria, la empresa ha recibido, vía Capítulo VII del Presupuesto de la Comunidad, subvenciones por importe de uno coma cinco..., mil..., un millón de euros, destinados a financiar programas específicos y singularizados.»

Es decir, ustedes reciben, la empresa recibe, vía transferencia de capital, según presupuesto, 19'5 millones de euros, lo que usted acaba de decir, casi el 85%, y, sin embargo, dice la Cámara de Cuentas que no son operaciones de capital, sino que es gasto corriente.

Y, en las alegaciones, señor Consejero, de ahí la primera conclusión que nosotros vamos a poner encima de la mesa hoy, dice Extenda: «La clasificación realizada por Extenda, entre transferencias corrientes y de capital, en base a la cual se determina su registro contable, tal y como hemos descrito en el apartado anterior, se determina atendiendo a la calificación del presupuesto de gasto de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte». Es decir, señor Consejero, ustedes desde la Consejería están instando a Extenda a que clasifique y califique gastos, que son corrientes, como transferencias de capital, y así aparece en el presupuesto.

Como el señor Plata no está, y el que está es usted, que era viceconsejero, nosotros, la primera conclusión que ponemos encima de la mesa es que pedimos su dimisión. Por eso le decía que no le iba a gustar la conclusión primera.

Señor Consejero, no se puede hacer esto. Ustedes no pueden contabilizar 19'5 millones de euros de gastos corrientes como si fuesen operaciones de capital, porque después aparecen en el presupuesto unas cantidades que no son reales. Lo dice la Cámara de Cuentas, señor Consejero, y aquí están las páginas

que hacen alusión a ello. Y la primera conclusión que extraemos de esto es que ustedes están camuflando gasto corriente como operaciones de capital, para intentar vender unos presupuestos que después no se ajustan a la realidad. Ustedes venden milongas en el presupuesto, que no son reales: son gastos de personal. Y aquí lo pone de manifiesto el informe de la Cámara de Cuentas —que usted sabe perfectamente que veníamos a hablar de él—, en la página 10, de las conclusiones, y en la 28, de las alegaciones. Es decir, que Extenda responsabiliza directamente a la Consejería por inducir esta a contabilizar gasto corriente como gasto de capital.

Y eso, señor Consejero, no me parece ni riguroso ni nos parece serio, entre otras cosas porque, después, aparecen las cifras que aparecen, que ustedes invierten lo que no invierten. Lo que en teoría dicen que van a invertir, al final es gasto corriente.

Y ya, señor Consejero, creo que no es una cosa aislada, sino que ya ha puesto de manifiesto, reiteradamente, la Cámara de Cuentas que no se hace en Extenda solo, sino que se hace en muchas empresas públicas. Por eso nosotros nos tememos que el Gobierno, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, esté camuflando gastos corrientes como gastos de capital, es decir, subvenciones de capital que van al final a gastos corrientes. Y eso, al final, significa, señor Consejero, insuflar unas inversiones o unas operaciones de capital que son gasto corriente o gasto de personal. Y eso nos parece, señor Consejero, muy grave, a unos niveles del 85% o 90%. Si el presupuesto de Extenda el año 2005 eran 21 millones, estamos hablando de 19'5 millones que ustedes están camuflando como gasto de capital, y no es gasto de capital, sino gasto corriente, según la Cámara de Cuentas, según la Cámara de Cuentas. Y eso, señor Consejero, es muy grave.

Y, además, le voy a decir una cosa: También usted dice que ha hecho una evaluación interna y externa. Es a través de la Cámara de Cuentas como nosotros tenemos constancia y sabemos cómo se está gestionando Extenda internamente, ¿no?, y, entonces, la Cámara de Cuentas habla de irregularidades comprobables, que afectan a la revisión del control interno, al cumplimiento de la calidad y al análisis de los estados financieros. Y eso, señor Consejero no es una cosa baladí, eso nos parece muy grave, muy grave, señor Consejero. Y usted era Viceconsejero el año en que la Cámara de Cuentas efectúa la fiscalización.

En cuanto al apartado de la revisión del control interno, la Cámara de Cuentas, señor Consejero, habla de que no tiene manual de procedimiento para el desarrollo de las funciones encomendadas. Habla, señor Consejero, de que la empresa no dispone de normas ni procedimientos, aprobados por el Consejo de Administración, para la selección y la contratación del personal. Habla, señor Consejero, de que, en cuanto al personal técnico y los trabajadores, no ha sido posible —que son los dos grandes grupos que tiene Extenda— comprobar que el acceso al puesto de trabajo en la empresa pública se ha realizado según

los principios de igualdad, mérito y capacidad. Habla, señor Consejero, de que, con carácter general, los expedientes carecen de información correspondiente a la vida laboral de los empleados: experiencia profesional, titulación, notificación de cambios que se hayan producido en su situación laboral, acceso o mejoras salariales, cursos de formación, estudios complementarios, experiencia laboral, copia del DNI... Es decir, son cosas, señor Consejero, irregularidades muy graves que afectan al control interno de la empresa.

Pero es que, además, señor Consejero, la empresa no dispone de normas que regulen de forma explícita las condiciones de concesión y amortización de préstamos al personal, que está contemplado por ley; el personal de la empresa no tiene convenio colectivo; las retribuciones de carácter variable abonadas al personal y las condiciones laborales vigentes se autorizan directamente por el director general, y eso contraviene, como usted sabe perfectamente, el Decreto 9/1999, de 19 de enero, así como la Instrucción 1/1999, de la Intervención General de la Junta de Andalucía. No hay ningún puesto de trabajo que asuma la funciones de auditoría y control —a eso me refería en el decreto y en la instrucción—. Parece ser que, en las alegaciones del 2006, sí aparece la figura del auditor, pero, hasta entonces, señor Consejero, no había auditor en Extenda, y eso es un incumplimiento del Decreto 9/1999 y de la Instrucción 1/1999, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, en el artículo 11.4.

Hasta el 2006 ustedes no reparan, señor Consejero, en la necesidad y la importancia que tiene que tener la figura del auditor para controlar las cuentas de Extenda.

Pero es que, además, en lo que afecta a la revisión del cumplimiento de la legalidad, señor Consejero, la Cámara de Cuentas habla de que se ha analizado el incremento salarial del personal de Extenda durante el ejercicio 2005 y se ha comprobado que alcanza el 3'6 —es decir, un 0'9% por encima del incremento global normativamente autorizado—. Extenda contraviene la Ley de Presupuestos 2004, de 28 de septiembre..., de diciembre, perdón, de la Comunidad Autónoma para 2005 y se incrementa el sueldo de sus trabajadores un 0'9% por encima de lo que establece el proyecto de presupuestos. Señor Consejero, esto no me parece riguroso ni serio. Y de las alegaciones, después ya hablamos..., que plantea Extenda, que no me parecen tampoco demasiado acertadas.

Pero es que, además, señor Consejero, se incumple el Texto Refundido sobre la Ley de Contratos y Administraciones Públicas: tres de cuatro contratos incumplen la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Pero es que, además, señor Consejero, durante el ejercicio objeto de fiscalización —el año 2005—, las normas internas de la empresa no estaban actualizadas ni adaptadas a la legislación aplicable en materia de contratación administrativa pública, al no recoger las modificaciones que afectan al ámbito subjetivo de aplicación del texto refundido establecidas en la Ley 62/2003 y Real Decreto-Ley

5/2005. Las normas internas de la empresa amparan la práctica de exonerar determinados expedientes de la exigencia de los principios de publicidad y concurrencia —me estoy limitando, señor Consejero, a encadenar textos entrecomillados del informe de la Cámara de Cuentas—.

Y, finalmente, señor Consejero, los estados financieros. Y los estados financieros recogen lo que yo le comentaba al principio que era objeto de nuestro ruego, ¿no?, señor Consejero, porque nos parece muy grave. Nos parece muy grave porque es una cultura extendida de este Gobierno de camuflar o tapar gastos corrientes sobre el epígrafe transferencias de capital para justificar que se invierten o se transfieren cuentas de capital en un porcentaje superior al que realmente es. Y eso, señor Consejero, creo que es lo suficientemente grave como para solicitar su dimisión —que, ya digo, no nos hubiese gustado, porque el responsable era el señor Plata; pero como no está el señor Plata... Usted era Viceconsejero, era el segundo en la Consejería—. Con lo cual, esas prácticas irregulares no son buenas, señor Consejero. No se puede tapar el gasto corriente de la forma en que ustedes lo están haciendo, porque eso crea inseguridad jurídica y pone de manifiesto que lo que se aprueba en el Parlamento como presupuesto al final no existe, sino que ustedes, a través de las modificaciones presupuestarias y a través de prácticas irregulares como estas, están tapando lo que es el gasto corriente. Y después hablan de que están haciendo un esfuerzo muy importante en la reducción de los Capítulos Primero y II.

Nosotros no estamos en contra de los Capítulos Primero y II; lo que estamos diciendo es que ustedes no pueden seguir haciendo ese tipo de prácticas. Porque Extenda no es un hecho aislado; Extenda es la práctica generalizada de este Gobierno que —como digo— pretende camuflar y tapar el gasto corriente como operaciones de capital. Y eso es ni más ni menos que engañar a los andaluces, a través de la ley más importante que aprueba este Parlamento, que es la Ley de Presupuestos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Fuentes.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de responder a las distintas cuestiones que han formado parte de la intervención del portavoz del Partido Popular.

En primer lugar, quiero dejar constancia, señor Presidente, de algo que es muy importante, y es que la Cámara de Cuentas ha fiscalizado la actividad rea-

lizada por Extenda para el año 2005, en relación con el año 2005, y la conclusión principal, la conclusión del informe de la Cámara de Cuentas es —como siempre tiene que ser la base de cualquier informe de fiscalización— que los auditores de la Cámara de Cuentas han concluido que los estados financieros de la empresa pública Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior, correspondientes al ejercicio 2005, expresan en sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial.

Señorías, a partir de esta conclusión principal —que todo el mundo sabe que es la frase y el concepto que dictamina, en cualquier empresa pública o privada del mundo entero, la bondad de la gestión interna de la misma—, y por la que suspirarían muchos, en cuanto a gestores de sus propias empresas, a nosotros no nos hacen más que asegurar que, con esta conclusión, estamos asistiendo a una gestión adecuada, razonable, de Extenda, tal como se expresa en esta conclusión principal de la Cámara de Cuentas.

De forma secundaria, como en todos los procesos de auditoría interna y externa —para eso están los auditores—, se producen salvedades; salvedades que son, unas, importantes; otras, muy poco importantes, y otras, marginales. Yo siento que el Partido Popular y el representante del Partido Popular, para poder elevar el contenido de su intervención, algunos aspectos absolutamente marginales del informe de la Cámara de Cuentas los haya elevado a la categoría política que muestran sus palabras. No obstante, sin hacer más valoraciones de fondo, quiero ratificar la conclusión principal del informe de la Cámara de Cuentas. Número uno.

Número dos. El balance de Extenda no solamente refleja la imagen fiel de su patrimonio, sino que, además, ratifico las palabras primeras que hice en la intervención inicial, en el sentido de que el gasto corriente de Extenda representa un 4% de su presupuesto; el gasto de personal, un 10, y el 86%, inversiones que se dirigen directamente a la prestación del servicio. Esto es, esto es: al asesoramiento de empresas, a la formación de empresas, a la organización de ferias comerciales, a la organización de ferias inversas y directas, al montaje de stands, a campañas publicitarias..., siempre en relación con un producto, con un país, con un sector o con un grupo de empresas. Esto sabe todo el mundo —sus señorías también lo saben, representantes del Grupo Parlamentario Popular— que, en términos de gestión empresarial de esta empresa pública, que no es más que un instrumento de apoyo de servicios a la empresa, representa la actividad básica de Extenda, que además es reconocible, por parte de todo el mundo también, que tiene un peso muy pequeño su coste interno de funcionamiento, frente a lo que pudiera ser el coste de funcionamiento de una empresa que se pudiera haber deslizado más hacia los gastos de funcionamiento.

Por lo tanto, no voy yo a ser, como responsable de esta Consejería, quien ponga peso a lo que no lo tiene o el que les quite peso a las cosas que realmente

lo tienen, ni porque lo diga su señoría —con todo el respeto del mundo— ni porque su señoría necesite, con una determinación impresionante, sacar una conclusión para poder elevar, siquiera artificialmente, el debate a la categoría de política.

Aún más, me sorprende que hayan dirigido la comparecencia sobre estos lares. Lo he preguntado al principio, y su señoría no estaba; he entendido que la gestión de empresa es el análisis de Extenda como servicio público y he hecho toda una intervención en relación con eso. Podrían, quizás, haber puesto en la petición de comparecencia el origen de la misma, sencillamente para que el compareciente hubiera tenido la oportunidad de hacer una primera intervención acorde con el deseo de su señoría y para no andar en una frecuencia equivocada por mi parte al hablar de la gestión de Extenda, que es la de un servicio público que está prestando una empresa pública a los empresarios.

Entrando en algún aspecto significativo de los que ha dicho, mire, respecto de la contabilización, es absolutamente incierto la forma y el fondo de cómo su señoría expresa y califica unas alegaciones que, desde el punto número 46 al 71, se convierten en reparos y en salvedades de un orden absolutamente técnico por parte de la Cámara de Cuentas y que están recogidas como respuesta, por parte de Extenda, en las alegaciones 10 y 11, que se mantienen en un debate estrictamente técnico. Y usted sabe perfectamente que Extenda está funcionando, desde hace más de una década, de conformidad con los criterios de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Y sabe su señoría perfectamente, sabe su señoría perfectamente que las conclusiones a las que está llegando no se corresponden en absoluto ni con la realidad de fondo ni con la realidad de forma y, mucho menos, con la intencionalidad política con la que su señoría se ha atrevido a calificar determinados comportamientos.

No hay puesto de auditoría y control. Alegación número 30... Perdón, salvedad número 30. La Cámara de Cuentas dice: «No hay puesto de trabajo que asuma las funciones de auditoría y control». Una salvedad absolutamente normal en cualquier proceso de auditoría; pero es que la respuesta, aceptada por parte de Extenda, es que en el ejercicio 2006 se ha modificado el organigrama de la empresa, diseñando un puesto de trabajo que asume estas funciones relacionadas con la auditoría y control, que antes las estaba asumiendo un puesto directivo de primer nivel, que tenía todas las responsabilidades del control financiero.

¿Esto es lo máximo que tienen sus señorías, este tipo de cosas? ¿Cómo es posible?

Se lo digo quizás también porque he tenido una cierta experiencia y he sido del Tribunal de Cuentas durante muchísimos años; como parlamentario, no como miembro del Tribunal. No, como parlamentario. No, no. No. Como parlamentario, que sé lo que son los informes de... Y es lógico que existan estos informes.

Mire, mire, respecto de los salarios, la Cámara de Cuentas dice: «Se ha analizado un incremento salarial del personal de Extenda durante el ejercicio 2005» —que es al que se está refiriendo— «y se ha comprobado que alcanza el 3'6%» —es decir, un 0'9 por encima del incremento global normativamente autorizado—.

En cuanto a la cuestión salarial —que yo creía que era lo que más les había llamado la atención; que ahora veo que no, hasta tal punto de haber elevado de una manera impresionante sus conclusiones políticas—, pues estas nueve décimas porcentuales de mayor incremento es como consecuencia de reajustes en la organización interna, pasados por el Consejo de Administración y con todas las bendiciones de la Consejería de Economía, absolutamente sin el más mínimo deslizamiento en el entorno de cualquier incremento de salarios que no esté de conformidad con la ley.

Y, finalmente, la empresa..., dice que no tiene manual de procedimiento. Y ha intervenido usted para emplear bastante tiempo en esto. Estoy queriendo poner el peso en lo irrelevante de determinadas salvedades de la Cámara de Cuentas respecto de las importantes, que son si Extenda refleja o no la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus cuentas de pérdidas y gastos, que es lo importante en todas las empresas del mundo, como así también en Extenda.

Y, por lo tanto, si sus balances dicen que el Capítulo Primero es un 10%, es un 10%. Y si sus balances dicen, y ratifica la Cámara de Cuentas, que su Capítulo II es un 4%, será de un 4%. Y si sus balances dicen que el 86% del presupuesto de Extenda está dedicado a actividades de servicios directos a las empresas, es porque así lo dice, como así lo dice la Cámara de Cuentas.

No hay manual. Sí hay manual, señor portavoz del Partido Popular. Así lo hemos dicho para responder, como alegación, a una salvedad absolutamente técnica; desde mi punto de vista, irrelevante. En esto, lógicamente, podemos tener diferencias de criterio, pero, dado el fuerte crecimiento experimentado en Extenda durante los últimos años, no ha sido adaptable el manual de procedimiento que se elaboró en el 2002, y se ha adaptado, en vez de en el 2005, en el 2006, aprovechando la elaboración del nuevo plan; se ha planteado la revisión y adaptación de los procesos de gestión, con el objetivo además de implantar, ni más ni menos, un sistema de calidad internacionalmente reconocido como el ISO 9.001.

Por lo tanto, señorías, me permitirán que, con estas palabras y respuestas en relación con alegaciones relacionadas con salvedades, ratificar que la Cámara de Cuentas ha concluido de manera muy positiva respecto de la gestión de Extenda, en su análisis del 2005, y que muchas de las salvedades pertenecen al ámbito de lo ordinario y han sido respondidas adecuadamente, en el ámbito técnico, por Extenda, así como han sido corregidas, ya que para esto es para lo que es un análisis de auditoría externo, en este caso público, además.

Y hay asuntos que representan salvedades y que, pese a que su señoría quiera convertirlo en extraordinariamente importantes, pertenecen, justamente a lo contrario, al ámbito de lo estrictamente técnico, que es como se producen los flujos financieros desde la Consejería a una empresa pública participada, prácticamente, al ciento por ciento, y que tiene la misión y el encargo específico de prestar servicios a las empresas para su internacionalización; cosa que usted sabe muy bien, señoría, que se está prestando muy bien. Y se está prestando muy bien, a pesar del interés con el que usted, últimamente, señor portavoz, está intentando decir radicalmente lo contrario, como ha puesto de manifiesto en esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Señor Fuentes, tiene usted la palabra durante tres minutos, muy brevemente.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, muy rápidamente.

Mire, usted sabe, como yo —ya que usted tiene experiencia parlamentaria en el funcionamiento de la Cámara de Cuentas—, que la Cámara de Cuentas emite un informe, el órgano afectado por la auditoría elabora unas alegaciones y, después, vienen las conclusiones y el informe definitivo. Y yo le estoy hablando del informe definitivo.

Y, mire usted, señor Consejero, yo no sé si usted sabía o no a lo que veníamos, pero sí ha ido al detalle de las alegaciones y de los puntos que afectaban a la auditoría. Luego sabía —intuía, como era lógico— que veníamos a hablar de eso, claro. Luego no se pueden decir las cosas como usted las ha dicho.

¿Intencionalidad política? Ninguna, señor Consejero. Mire, usted lee lo que le interesa. De los 12 puntos que contienen las conclusiones del informe de julio de 2007, usted ha dicho hasta donde ha querido, pero no ha dicho el resto: «De acuerdo con el alcance de la fiscalización descrita en el informe, en opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, los estados financieros de la Empresa Pública Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior, correspondientes al ejercicio 2005, expresan, en sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial». Hasta ahí podíamos llegar, señor Consejero, si no expresara la imagen fiel. Pero usted no ha dicho lo que viene: «Salvo por los efectos de las salvedades descritas en los puntos 9 y 11», que son, precisamente, los que afectan al sistema financiero de la empresa. Y ahí está el nudo gordiano de mi conclusión tendenciosa: que dimita. Claro, si es que ustedes lo que están diciendo...

El 9 dice lo siguiente, señor Consejero: «La práctica contable, seguida por la empresa en la contabilización de transferencias y subvenciones, contravienen las normas aplicables de valoración 20, del Plan General de Contabilidad aplicable y el principio de correlación de ingresos y gastos».

Señor Consejero, están imputando gastos corrientes como si fueran operaciones de capital. Se lo digo más claro o lo digo en qué página lo pone. Salvedad que pone de manifiesto, en su última conclusión, la Cámara de Cuentas.

Y, además, añade otra, que es la número 11, sobre los estudios financieros de la empresa, que no reflejan ejercicios fiscalizados ni el reconocimiento del derecho frente a la hacienda pública.

Señor Consejero, esa es la conclusión que tiene la Cámara de Cuentas, y la salvedad que hace es el nudo gordiano de nuestra intencionalidad política. Usted, como Viceconsejero, no sé si daba las instrucciones, pero nos parece una técnica —se lo dicho— y una práctica generalizada —y esto es lo grave—, señor Consejero, de contabilizar gasto corriente como operaciones de capital, para intentar vender milongas que, después, no aparecen en el presupuesto.

Señor Consejero, esta práctica se la explica perfectamente la Cámara de Cuentas —y usted lo tiene delante— en sus páginas 10 y 11, que le dicen cómo tiene que contabilizarlo. Y dice literalmente: «De acuerdo con la naturaleza real de las operaciones que financian las transferencias recibidas» —operaciones sobre capital y de capital— «el tratamiento contable debió ser el siguiente...». Y le dedica uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete apartados, para explicar cómo tiene que actuar, procedimentalmente, Extenda a la hora de contabilizar este tipo de subvenciones.

Señor Consejero, usted lo sabe como yo. Luego, hombre, no diga lo que está diciendo. Hay una irregularidad a la hora de imputar las subvenciones de capital, que no son tales.

Y usted dice «pérdidas». Pues, hasta ahí podíamos llegar, señor Consejero, si el 90% son transferencias. Que tuviesen ya pérdidas sería para echarse a temblar.

Yo no le he dicho eso, sino que lo he criticado en la práctica contable que ustedes están utilizando para tapar el gasto corriente.

Señor Consejero, el tema de convenio, página 8 del informe: «Según el artículo 13.1 de la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, con efecto de enero de 2005, la masa salarial del personal laboral al servicio del sector público andaluz no podrá experimentar un incremento global superior al 2%, respecto a la correspondiente al año 2004, comprendiendo en dicho porcentaje el de todos los conceptos». Eso es la Ley de Presupuestos.

¿Qué me está diciendo usted? ¿Que el Consejero autorizó el incumplimiento de su ley, cuando dice usted que tiene una autorización de la Consejería de Economía? En las alegaciones no aparece, señor Consejero. Lo que está diciendo usted es muy grave.

¿O es que el Consejero de Economía está haciendo capa ancha, o manga ancha, del presupuesto? Si es su presupuesto, votado por mayoría absoluta: que en ningún caso podrá incrementar... Y se van ustedes a un punto. ¿Y dice usted que eso tiene la autorización del Consejero? Vamos a preguntarle al Consejero. Usted lo ha dicho en su intervención.

Y, además, lo del auditor, señor Consejero, se lo he dicho porque aparece también en las alegaciones. Que, efectivamente, en el 2006, ya situaron al auditor al frente de la empresa.

Mire, señor Consejero, transferencia de capital, 18 millones de euros. Aquí está, que no son tales. Eso es a lo que nos referíamos nosotros. No se trata de categoría política. Mire usted, cada uno tiene su lectura y yo tengo que hacer mi deber de oposición. Yo no tengo fobia contra nadie ni estoy en contra de nadie. No me haga usted gestos, porque se lo digo de verdad y de corazón: Yo no tengo nada en contra de nadie. Le estoy diciendo que es un informe que tenemos de la Cámara de Cuentas, que me merece todos los respetos del mundo, sobre gestión y fiscalización de Extenda, y aquí aparecen cosas muy graves. Y usted no puede frivolar, de la forma en que usted ha frivolidado, diciendo que estas son cosas puntuales que no tienen importancia. ¿Le parece poca importancia lo que estoy diciendo yo, señor Consejero? Entonces, ¿qué hago con el informe de la Cámara de Cuentas? Diga lo que hacemos.

Y, señor Consejero —y ya acabo—, en la conclusión del informe hemos hablado de la bondad. Claro que sí. Yo no puedo pensar mal de los gestores de Extenda, aunque lo que sí está claro es que hay irregularidad ahí, señor Consejero, y muy graves. Luego es elevar cada categoría política... Que este Parlamento tiene la potestad de hablar de este tipo de cosas. Y yo le he preguntado por eso. Y la única conclusión política que hemos sacado, porque, además, señor Consejero, me he limitado —se lo he dicho y se lo vuelvo a decir, y repase el informe, que tiene 32 páginas— a leer, literalmente, el entrecorrido y las conclusiones —que son 12— del informe, y las alegaciones que ha presentado Extenda, señor Consejero. Y a la única conclusión que he llegado ha sido en base a la catalogación, o calificación, de operaciones de capital que no son tales. Y por eso, porque es una práctica extendida de este Gobierno, de camuflar los gastos corrientes que aparecen como gastos de capital, le pido el cese, porque usted era Viceconsejero. Y ya está; no le hecho ninguna valoración personal, no le he hecho... Es que me parece muy grave esa técnica presupuestaria. Y se lo diremos al Consejero Griñán, porque la Cámara de Cuentas no es la primera vez que advierte de este tipo de contabilidad, señor Consejero. Luego no ha sido una interpretación subjetiva de un humilde servidor, la causa andaluza del Partido Popular, porque hay de todo, sino que me he limitado a leer las conclusiones del informe. Y usted sabía a lo que veníamos, porque me ha leído a mí, literalmente, los párrafos afectados.

Luego, señor Consejero, discrepamos de su valoración; creemos que usted, en su réplica, ha dado más sombras que luces, y seguimos diciendo que esa práctica contable exige su dimisión y la de aquellos consejeros... Que me da la impresión que es la práctica generalizada de este Gobierno: camuflar operaciones corrientes, en el presupuesto, con operaciones de capital. Y eso es muy grave, señor Consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Fuentes.

Para terminar el punto, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera, primero, ratificar mis palabras previas, que, de ninguna de las maneras, han constituido el vanalzar ninguno de los aspectos del informe de la Cámara de Cuentas, porque me he ocupado de emplear el calificativo de importante o menos importante, más relevante o menos relevante. Por lo tanto, no es ni mi estilo, ni mi intención, el frivolar.

El señor FUENTES LOPERA

—Retiro lo de frivolar.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—A mí no me hace falta que retire nada.

Solo quiero ratificar determinados aspectos que sí me parecen relevantes. En primer lugar, quiero manifestar con toda la contundencia que no hay la más mínima sombra de irregularidad en el tratamiento contable del Gobierno, respecto de Extenda, ni en el desarrollo de la actividad económica de Extenda; la más mínima.

Hay un debate técnico, que su señoría desplaza hacia una conclusión política precipitada. Desde mi punto de vista, hay una discusión técnica entre una opinión contable y unas alegaciones —opiniones contables materializadas en salvedades y opiniones, también contables, manifestadas en alegaciones—, respecto de un procedimiento de contabilización. Pero, a todas luces —y ahí es donde está la contundencia de mis palabras, señor portavoz del Partido Popular—, el destino de los fondos que recibe Extenda, claramente, está en relación con la prestación del servicio a las empresas y no con el gasto corriente, por más que su señoría lo diga muchas veces, intentando calificar... Me parece que ha dicho camuflar o alguna cosa de esas. Por más que lo intente hacer, todo el mundo

sabe, y su señoría también, que el balance de Extenda está compuesto básicamente por tres capítulos, y que entre personal y gasto corriente no suma más que el 14%, y lo que está usted diciendo está en contra de lo que piensan y aceptan los empresarios. Y si habláramos, exclusivamente a nivel técnico, de las fórmulas de la contabilización que tienen, de conformidad con el propio Plan General de Contabilidad, interpretaciones técnicas distintas, están sometidos en estos momentos a un debate exclusivamente técnico, que es el que su señoría quiere usar para llegar a todas las conclusiones a las que ha llegado políticamente, y que..., pues sí, está en su derecho, claro que sí. Dice: «Estoy en mi derecho de hacer la oposición». Desde luego que sí.

Mire, artículo 13 de la Ley de Presupuestos de Retribución del Personal Laboral: «Con efecto 1 de enero del año 2005, la masa salarial del personal laboral al servicio del sector público andaluz no podrá experimentar un incremento global superior al 2% respecto a la correspondiente al año 2004, comprendido en dicho porcentaje el de todos los conceptos, sin perjuicio» —sin perjuicio— «de lo dispuesto en el párrafo 4, del apartado 2 y del 5, del artículo 10, de la presente ley, así como del que pudiera derivarse la consecución de los objetivos asignados mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización y mejora de las condiciones de trabajo o clasificación profesional».

Cuando le doy esta respuesta en primera réplica, sencillamente, la obvia su señoría, porque pretende... Sí la ha obviado, mi respuesta la ha obviado su señoría, y pretende convertir en un problema político un incremento de un 0'93% por encima del 2%, cuando hay por medio una reorganización de la plantilla.

Finalmente, finalmente, dos frases: Una, que no hay absolutamente ningún tipo de irregularidad, ni en la organización de los flujos financieros procedentes de la Consejería a Extenda, ni en la contabilización por parte de Extenda de esos flujos en relación con la distinción entre gasto corriente y gasto de inversión. Y número dos, que la conclusión principal de la Cámara de Cuentas ratifico que es la de que Extenda presenta, en sus estados financieros correspondientes al ejercicio 2005, lo que textualmente dice la Cámara de Cuentas: que expresa en sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial.

Muchas gracias, señor Presidente.

Pregunta Oral 7-07/POC-000327, relativa a los proyectos de mejora del urbanismo comercial.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden de día, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

Tenemos una única pregunta, relativa a los proyectos de mejora de urbanismo comercial. Y para ello tiene la palabra el señor Sicilia Luque.

El señor SICILIA LUQUE

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, el III Plan Integral de Comercio Interior de Andalucía 2007-2010 cuenta con un presupuesto global de 141 millones de euros y pretende impulsar el sector comercial, que representa el 10% del interior bruto regional, por lo que puede considerarse que es una de las actividades económicas con mayor repercusión en la riqueza y en el empleo. Por el énfasis en la modernización tecnológica y este apoyo, está destinado a beneficiar fundamentalmente a las pymes que se asientan en los entornos urbanos y que representan el 98% del comercio de Andalucía, y que es, además, fuente de autoempleo y de empleo femenino.

La Junta de Andalucía, a través de su Consejería, va a destinar este año en sus presupuestos para la ejecución de este plan 21'9 millones de euros, para financiar 236 proyectos de mejora de urbanismo comercial.

Por este motivo, el Grupo Socialista le formula la siguiente pregunta: Qué actuaciones concretas se pretenden impulsar desde la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte con esta dotación y cuál va a ser su distribución en las distintas provincias andaluzas.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Sicilia.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sicilia, por su pregunta, que me permite abordar, aunque sea muy brevemente, un programa al que le tenemos mucho cariño.

Efectivamente, el apoyo de la Consejería de este año permitirá el desarrollo de 236 proyectos de mejora de urbanismo comercial en Andalucía, que supondrá una inversión de 43 millones de euros, y el 50%, como bien ha dicho su señoría, va a pertenecer a los presupuestos de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Se trata de proyectos orientados a la comodidad y al atractivo para el cliente, que benefician a la pymes comerciales que se asientan en el entorno urbano, en los entornos urbanos, con el fin de hacerlas más atractivas frente a otros formatos comerciales que están atrayendo a una gran parte de la demanda, por los nuevos hábitos de compra, como bien saben sus señorías, relacionados con los centros comerciales, a los que

todos, o muchos, pues vamos, por la comodidad del sábado e incluso de algún domingo, y contribuir con ello a equilibrar la dotación comercial de Andalucía. La apuesta estratégica del Gobierno es de apoyo a las pymes sin poner trabas a lo que son nuevos hábitos de la demanda, y, por lo tanto, al desarrollo de un sector comercial también importante, como el que se desarrolla a través de las grandes superficies.

Para ello se van a desarrollar 134 proyectos, denominados Calles comerciales en áreas urbanas, de carácter comercial; 42 proyectos de construcción, mejora y renovación de los mercados de abastos —eso es muy importante en las ciudades pequeñas y medianas—; 58 proyectos de obras en mercadillos; un estudio de viabilidad de centro comercial abierto, y un plan especial de urbanismo comercial.

Contesto a la segunda parte de su pregunta destacando que se trata de inversión muy repartida por el territorio, que llega hasta 226 municipios de toda Andalucía, casi una tercera parte del total. Y no quisiera que con las cifras aparecieran unas provincias por encima de otras, porque depende de los volúmenes y de la intensidad de cada uno de los proyectos. Pero la provincia de Granada, que tiene 41 proyectos —tienen muchos municipios—, y Jaén, con 33 —también tienen muchos municipios—, son las que mayor número de municipios con proyectos tienen, mientras que en el montante económico destacan Cádiz, con 3'7 millones de euros, Sevilla, con 2'9, y Málaga, Jaén y Huelva recibirán cada una 2'8. Hay un equilibrio bastante importante en cuanto a la intervención en el número de municipios y en cuanto a los importes financieros que estamos destinando. No obstante, siempre dependemos en estos casos de la iniciativa municipal. Son los ayuntamientos, alcaldes y alcaldesas, los que se dirigen a nosotros para presentar un proyecto de urbanismo comercial.

Estas ayudas se enmarcan en el III Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2007, que cuenta, como sabe su señoría, con un presupuesto global de 141 millones de euros para impulsar la competitividad de este sector, con especial atención a la modificación técnica y al desarrollo de nuevos formatos comerciales para que las pymes andaluzas puedan continuar adaptándose a la evolución de la demanda.

Esto es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Sí, señor Sicilia. ¿Quiere hacer uso...? ¿No? Bien.

Pasamos, por lo tanto... No. Vamos a... Eso es. Sí. Gracias, señor letrado.

Vamos a despedir al señor Consejero —muchas gracias por su asistencia—, y en cinco minutos empezamos con el siguiente punto del orden del día, que serían las proposiciones no de ley.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000128, relativa al plan turístico para la puesta en valor del patrimonio minero e industrial tradicional de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Reanudamos la sesión, pasando a la primera proposición no de ley relativa al plan turístico para la puesta en valor del patrimonio minero e industrial tradicional de Andalucía. Para ello tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, puesto que esta comisión —yo creo que todos sus componentes— conoce perfectamente los dos grandes temas que vienen a confluír o que une esta iniciativa. El objetivo es aunar y poner en valor, por una parte, el patrimonio minero e industrial de Andalucía y utilizarlo como recurso turístico. Podíamos hacer una referencia o unas reflexiones de ambas actuaciones.

Yo creo que, simplemente, como hemos descrito en la exposición de motivos, donde decimos y afirmamos que la minería ha formado parte de la historia de Andalucía, yo creo que eso nadie lo va a poner en duda. Yo creo que podemos ver, podemos analizar, podemos saber, que, para el patrimonio minero de Andalucía, yo creo que constituye mucho más que un simple reconocimiento a nuestros antepasados, supone yo creo que algo más que añoranza y nostalgia, viene a definir lo que ha sido la ubicación y lo que es la instalación de las distintas culturas que han pasado por Andalucía. Yo creo que han tenido muchas veces ese denominador común de aprovechamiento de los minerales y de los metales de nuestro subsuelo.

Por tanto, a partir de ahí han surgido muchos movimientos culturales, sociales, siempre amparados y apoyados por las Administraciones públicas, al objeto de recuperar, de mantener vivo ese legado. Un legado que puede estar perfectamente visible y que lo hemos intentando definir como edificios de máquinas, calderas, cabrias, chimeneas, antiguas estaciones de ferrocarril... Todo ello supone un valor en sí mismo, y a partir de ahí podemos mirar las experiencias que se han estado llevando a cabo en otros países.

En todos los países hay experiencias a imitar, con algunos logros importantes; aquí, en España, también hay mucho organizado sobre este tema, y en Andalucía también tenemos muchas experiencias, cada una con un distinguido grado de desarrollo, pero que, en nuestra Comunidad, tanto en Minas de Riotinto, en Huelva, como en el Valle Alto de Guadiato, en Córdoba, en Linares, Jaén, en Serón, Almería, o en Alquife, Granada, todas ellas son actuaciones que están intentando poner en valor y conservar estos restos

mineros. Además, todos sabemos que el turismo de interior es un turismo que está en auge, un turismo que viene a diversificar la economía, un turismo que ahora mismo está siendo complementario de ese gran atractivo de turismo sol y playa. Los datos en sí mismo lo avalan. Podemos estar hablando de que, en el año 2006, el sector del turismo interior aportó casi cinco millones de turistas, donde se generaron ingresos por valor de 1.745 millones de euros —un incremento de un 44% del año anterior—.

Pues aunar, hacer confluír esas dos actuaciones importantes; conservar y preservar lo que es nuestra historia, el patrimonio minero-industrial de Andalucía, y además aprovecharlo y ponerlo en valor para potenciar el turismo interior, es el objeto que tiene esta iniciativa, y en ella se deben prever actuaciones turísticas importantes, como pueden ser la creación de museos y centros de interpretación de la minería y de la metalurgia, la adecuación y el mantenimiento e iluminación de edificios, elementos singulares del patrimonio minero o industrial, la conservación y el mantenimiento de rutas mineras, la puesta en funcionamiento de trenes turísticos o el reestablecimiento del paisaje de las cuencas mineras.

Yo creo que por todo ello es por lo que este grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta esta proposición no de ley, que insta, insta al Consejo de Gobierno, a poner en marcha un plan específico para el uso turístico de las instalaciones industriales y mineras abandonadas en Andalucía, partiendo de un estudio previo que delimite el ámbito geográfico por el que se extienden estas instalaciones y que establezca sus posibilidades de desarrollo, y, como no puede ser de otra manera, en esa elaboración y desarrollo debe implicarse a todos los agentes públicos y privados de los territorios en cuestión con el fin de orientar una serie de estrategias comunes que favorezcan la ejecución de dicho plan.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mesa.

Es el turno ahora de posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra su portavoz, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias. Con la venia, señora Presidenta.

Señorías, para, con cierta brevedad, como ha hecho el señor portavoz del Grupo Socialista, anunciar, en primer lugar, nuestro voto favorable a dicha iniciativa. Y lo hago desde una doble perspectiva en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Primero, desde... Efectivamente, consideramos que todo lo que suponga poner en valor nuestro patrimonio, cuando se refiere al tema turístico, puede

ser interesante. Y, dentro de ese patrimonio, pues, efectivamente, el patrimonio minero forma parte de muchas zonas de nuestra Comunidad.

Y digo también que voto favorable desde la coherencia de quien, por representar a una provincia, como es el caso de Huelva, con una connotación minera importante, pues nos parece que este tema —que, de hecho, ya se viene haciendo en los últimos años— puede ser positivo a la hora de la optimización de ese patrimonio minero. Pero, mire, permítame que, hecho este voto positivo, le haga dos reflexiones.

La primera de ellas es que, precisamente en aras de esa coherencia, me ha sorprendido, en cierta medida, esta iniciativa del Grupo Socialista, porque, allá por el año 1991, siendo portavoz de la Diputación Provincial de Huelva, presentaba una iniciativa, en concreto era sobre la zona de Tharsis, ¿no?, que tampoco usted la menciona en la exposición de motivos, pero sabe perfectamente que tiene unas connotaciones mineras también muy importantes en cuanto a la minería del cobre, juntamente con Riotinto, ¿no?, y parece ser que este tema no estaba entonces en la sensibilidad del Partido Socialista, porque dicha iniciativa, que no fue una, sino que fue un conjunto de iniciativas, no obtuvo el voto favorable en aquel momento: parecía que no era una prioridad el optimizar ese patrimonio minero. En el día de hoy, pues bienvenido sea ese cambio de rumbo en cuanto a esta cuestión. Y la segunda reflexión que le hago es la siguiente.

Hoy —y está en su legítimo derecho el Partido Socialista— presenta una iniciativa que, de alguna forma, en lo que viene a poner énfasis es en una diversificación en cuanto a la oferta turística de Andalucía. Y digo que, en aras de la coherencia, me sorprende también que, en la última comisión —hoy también trae dos nuevas iniciativas el Grupo Popular, pero en la última comisión—, nosotros presentábamos un plan de calidad y de diversificación del turismo en Andalucía, entendiendo que había que hacer frente a la estacionalidad, que no podíamos quedar como destino únicamente de sol y playa, y que había que ir buscando otras alternativas. Sorprendentemente, el Grupo Socialista votaba de forma negativa a dicha proposición no de ley donde se ponía el acento en la diversificación del turismo. Y digo «sorprendentemente» porque, en la anterior comisión, ustedes presentan una iniciativa de turismo idiomático. Hoy es una iniciativa en cuanto al patrimonio minero de nuestra Comunidad. Por tanto, sin el menor rubor, ni político ni de ningún otro, votamos favorablemente a aquella del turismo idiomático, votamos favorablemente a todas cuantas iniciativas puedan suponer aspectos positivos para lo que —y ahí es donde nosotros ponemos especialmente el énfasis— es nuestra primera industria y nuestra primera generadora de puestos de trabajo.

Mire, no dejará usted de reconocer, señor portavoz, que con esta iniciativa nos da de nuevo la razón en cuanto a la necesidad de esa diversificación de nuestro turismo, de nuestra oferta turística, y en cuanto a la razón que le asistía al Partido Popular cuando

proponía ese plan amplio en cuanto a la calidad y a la diversificación. Parece que ustedes el plan lo han entendido un poco por fases. Hoy nos presentan una segunda fase. Quizás hubiera sido mucho más razonable la aprobación de aquella iniciativa.

Pero termino como comencé al principio.

Nuestro voto siempre irá en sentido positivo a todo lo que pueda significar algo positivo en cuanto a la principal industria de Andalucía, porque lo que nos preocupa fundamentalmente es la creación de riqueza, la creación de puestos de trabajo y la prosperidad económica para nuestra tierra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Para cerrar el debate de la iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señor Presidente. Sí, muy brevemente.

Menos mal que estamos de acuerdo; si no hubiera sido así, la crítica hubiera sido más dura. La verdad es que yo le agradezco el voto afirmativo, o el voto en sentido positivo que anuncia el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Y, con respecto a lo que hace usted referencia del debate de otra iniciativa en otra comisión, recordará usted perfectamente que fue sustanciada en su momento, y los argumentos del Grupo Socialista yo creo que eran razonables.

Yo no voy a entrar en repetir —cada uno podemos mantener ese criterio dispar, distinto—; pero lo importante en esta ocasión es la coincidencia en la necesidad de aunar esos dos esfuerzos, el recuperar nuestro patrimonio minero y, además, utilizarlo para poner en valor todo ese patrimonio, y potenciar el turismo de interior, que está siendo como una alternativa económica importante para muchas zonas, para muchas comarcas que precisamente por la desaparición de la minería pasaron malos momentos, y que ahora mismo, precisamente, pueden, no como sustitutivo de ninguna otra actividad, pero sí como complemento al resto de actividades que se está dando en cada uno de los territorios, podemos tener este turismo interior como algo positivo para la creación de riqueza y para la creación de empleo.

Por tanto, simplemente, nada más agradecer ese voto afirmativo, y coincidir... Y es verdad, yo no lo había mencionado y no está en el texto de la iniciativa; pero hay muchas actuaciones que se han desarrollado en el territorio español, y concretamente en Andalucía, y podíamos destacar algo de lo que ya se está haciendo, como es el museo geológico-minero de Peñarroya-Pueblo Nuevo, en Córdoba, sobre el

carbón; o el Proyecto Arrayanes, en Linares, Jaén, o el preproyecto Parque Geológico-Minero e Industrial de Tharsis, al que usted hacía referencia, o el precentro de interpretación Puerto de la Laja, en Minas Herrería en Huelva.

Por tanto —es verdad—, se están haciendo bastantes actuaciones. Yo creo que lo que se tiene que tratar es de aprovechar lo bueno de cada una de ellas y tratar de extenderlo y aprender de la experiencia que en cada uno de los sitios se tiene, ayudar a implantar otras actuaciones en el resto de territorios, y, además, venderlo como una iniciativa común, como una iniciativa del turismo de Andalucía, para que pueda ponerse en valor y pueda comercializarse mejor.

Por tanto, yo creo que esta iniciativa solo pretende eso: ayudar a comercializar un producto que venga a traer riqueza y empleo a esos territorios, y, al mismo tiempo, mantenimiento de ese legado importantísimo de la minería industrial y de la metalurgia en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000159, relativa a la recuperación del Estadio de la Juventud de la ciudad de Granada.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Mesa.

Parece ser que hemos quedado en votar al final de la comisión.

Por lo tanto, pasaríamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la recuperación del Estadio de la Juventud de la ciudad de Granada. Para presentarla, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, autor de la iniciativa, tiene la palabra su señoría, el señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular trae esta mañana una proposición no de ley que tiene por cometido y finalidad el recuperar para la ciudad de Granada, para los vecinos que viven junto al antiguo Estadio de la Juventud, un espacio deportivo de gran solera de la ciudad y de gran reconocimiento deportivo, debido especialmente a la cantidad de personas y de años en los cuales la práctica deportiva ha estado presente en el mismo.

Y es cierto también que lo traemos porque hay una necesidad evidente de espacios deportivos en la ciudad de Granada, debido fundamentalmente a la difusión que tiene actualmente el deporte y a la demanda de la sociedad actual, en donde el ocio, el tiempo libre, la práctica deportiva, son comunes

a lo que hoy en día, pues, lógicamente, supone el reparto del tiempo de cualquier familia y de cualquier ciudadano o ciudadana.

Por tanto, teniendo en cuenta que el Estadio de la Juventud ha sido referente de la práctica deportiva en Granada, que ha estado ligado también al ámbito universitario y que en su momento sus instalaciones eran dignas y modélicas, es por lo que nosotros entendemos que hay que hacer un esfuerzo importante y recuperar ese espacio.

Hoy en día, tengo que decir que ese estadio, que fue testigo de actuaciones memorables protagonizadas por atletas del nivel de Said Auita, de Javier Sotomayor o Marlene Ottey, o que ha servido a miles de granadinos para practicar el fútbol, el atletismo, la natación, el rugby, etcétera, se encuentra en un estado lamentable, y ese estado lamentable se debe fundamentalmente, pues a esa falta de inversiones y, sobre todo, a ese deterioro progresivo, especialmente desde el año 1986. En ese momento hay un cambio respecto a la gestión del mismo y se cede al ayuntamiento por espacio de 20 años, aunque la propiedad seguía siendo de la Junta de Andalucía.

Bueno, pues, lejos de mejorar sus instalaciones, el deterioro ha sido tan importante que precisamente en el año 2002 se decidió clausurar la piscina, debido a las filtraciones, y el 15 de junio del año 2004 el Ayuntamiento decide cerrarla casi en su totalidad, debido al deterioro evidente que tenía, debido fundamentalmente a la necesidad de hacer un proyecto ambicioso, importante, que recuperase el espacio, que sufría, como digo, un enorme deterioro.

Desde el año 2002 se han venido anunciando remodelaciones inmediatas del estadio que nunca han llegado a materializarse. Precisamente en la primavera del año 2003 la propia Junta de Andalucía realizó una presentación oficial del proyecto de actuación en el Estadio de la Juventud. Concretamente fue en la plaza Birrambla, a cargo del entonces Director General de Infraestructuras Deportivas de la Junta de Andalucía. De eso tampoco se supo nada. Pero, a partir de esta fecha, se han venido anunciando también actuaciones, mejoras, proyectos que tampoco han ido cuajando. Concretamente, el último se anunció el pasado mes de mayo del año 2006, en donde se decía que existían consignación y partida presupuestaria para iniciar las obras de remodelación del Estadio de la Juventud.

A esto hay que añadir también la preocupación de los vecinos de la zona, en especial de la asociación de vecinos Parque de la Rosaleda, porque quieren, pretenden y desean que el estadio recupere su uso deportivo y sirva de esparcimiento y, lógicamente, como acicate a las miles de personas que viven en la zona, y que el recinto, lógicamente, sea o se utilice para la práctica deportiva. Todo ello es lo que a nosotros, como grupo parlamentario, nos ha inducido a presentar esta proposición no de ley, que tiene dos propuestas de acuerdo:

Una primera propuesta, que sería consignar partida presupuestaria suficiente para recuperar el Estadio de la Juventud para uso deportivo, y segunda, que

las obras se inicien en el primer trimestre del año 2008.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Pérez López.

A continuación abrimos el turno de intervenciones de los grupos. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Para manifestar que nosotros estamos de acuerdo con esta proposición no de ley y que, efectivamente, tiene toda la razón el portavoz del Grupo Popular cuando afirma que hay una enorme dejadez por parte de la Junta de Andalucía respecto del mantenimiento y utilización del Estadio de la Juventud en la capital de la provincia de Granada, y que esto ha sido motivo de múltiples acciones reivindicativas por parte de la asociación de vecinos, e incluso ha sido también objeto de, bueno, pues iniciativas parlamentarias, entre las que se cuentan algunas propias de quien les habla. Porque, efectivamente, hemos planteado en varios ejercicios presupuestarios el que se dotase de partida presupuestaria correspondiente para poder, efectivamente, hacer una rehabilitación del Estadio de la Juventud de Granada, y no se ha hecho nunca.

Y es verdad que este es uno de los litigios que existen en la ciudad de Granada entre el ayuntamiento, gobernado por el Partido Popular, y la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista, a la que ya los granadinos y granadinas estamos asistiendo hartos de este espectáculo lamentable de utilización, por parte de los partidos, de las instituciones democráticas para su confrontación permanente. Nosotros creemos que tiene que acabarse.

Pero, claro, la mejor forma de acabar no es inhibirse de pronunciarse sobre lo que es razonable. Miren ustedes, es que, en este caso, quien lleva razón, pues, es el Ayuntamiento de Granada, y el Partido Popular por lo tanto, y a quien lleva razón, si es el Ayuntamiento de Granada, hay que dársela, sin más, sin más.

¿Cuáles son los motivos por los que no se realizan los compromisos tantas veces reiterados por parte de la Junta de Andalucía? Pues, sencillamente, se nos escapan. No sabemos por qué, no sabemos por qué no se realiza una rehabilitación y una puesta en uso de este espacio deportivo tan importante para la ciudad de Granada, que, por cierto, no tiene muchos. Vamos, que no tiene ninguno, excepto el universitario del campus de Fuentenueva.

Por lo tanto, obviamente, nosotros creemos que no hay ninguna razón, y que lo que corresponde es

ponerse manos a la obra, porque, más allá de quien lo proponga, si lo que se propone es razonable, hay que apoyarlo, y eso es lo que nosotros vamos a hacer. Porque nuestro interés y nuestro punto de mira siempre es el interés de la gente, en este caso de los granadinos y granadinas, y no nos miramos el ombligo a la hora de decir que sí o que no a nada.

Por lo tanto, en este caso, vamos a decir que sí a la propuesta del Grupo Popular; en otros casos, haremos lo propio cuando tenga razón también el Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Para intervenir en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora... Ramírez.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señor Presidente.

Sí, intervengo yo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en sustitución de mi compañero García Giralte, que es a quien le corresponde estar en esta Comisión, pero que hoy no ha podido asistir; por lo tanto, intervengo yo, como digo, sustituyéndole a él y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Sí. Señorías, señor Pérez López, es cierto que el Estadio de la Juventud ha sido un referente deportivo para Granada y que, efectivamente, con el cierre de sus instalaciones se ha producido un deterioro importante de las mismas. El Gobierno andaluz es consciente de ello y, por lo tanto, señor Pérez, la recuperación del Estadio de la Juventud va a ser un hecho, una realidad que se va a conseguir gracias a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y de acuerdo, como no podía ser de otra manera, con el Ayuntamiento de Granada.

La Junta de Andalucía ya ha elaborado un pliego de cláusulas administrativas particulares para la concesión de la obra pública, consistente en un centro deportivo urbano en el Estadio de la Juventud de la ciudad granadina. Señoría, esta tipología de instalación deportiva está prevista en el nuevo plan director de instalaciones deportivas de Andalucía, previéndose su dotación en la ciudad de Granada.

Este espacio deportivo va a constar de los siguientes espacios deportivos: una pista de atletismo de 400 metros, un campo de fútbol [...] de césped artificial, pista polideportiva al aire libre, piscina cubierta de 25 por 16'5, más otra de 16'5 por 8 metros, otra piscina cubierta de 25 metros por 12'5, y sala deportiva, ocupando una superficie de 2.000 metros cuadrados.

Este pliego de cláusulas, y de acuerdo con el Ayuntamiento de Granada, contemplará otros espacios y usos complementarios, cuyo aprovechamiento urbanístico, establecido por la Gerencia de Urbanismo municipal, permitirá la financiación de la obra a

realizar. En la actualidad, la elaboración del pliego ya ha finalizado, encontrándose en fase de aprobación definitiva para su pronta licitación pública.

Por lo tanto, señoría, la recuperación del Estadio de la Juventud de Granada, como ven, está en marcha, gracias, como he manifestado anteriormente, a la consejería que tiene las competencias en esta materia, y que es la de Turismo, Comercio y Deporte. Por lo que nuestro voto, señoría, va a ser contrario a la aprobación de esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ramírez Marín.

Le ruego disculpe el lapsus anterior, pero soy un poco desastre para estas cosas.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

En principio, en nombre del Grupo Popular, gracias, señor Vaquero del Pozo, por llamar a las cosas por su nombre y, efectivamente, reconocer la situación del Estadio de la Juventud, que, desde luego, en este caso, es reconocer también de quién es responsabilidad el deterioro galopante del centro el último año. Pero, efectivamente, ése no es el debate, aunque sí el origen, ¿no?

Y es cierto que tampoco se trata de venir a confrontar sobre algo que es evidente, y es que hay un estadio cuyo deterioro ha sido alarmante, que se tuvo que cerrar en el año 2004 y que, lógicamente, a partir de ahí, pues creo que la obligación de la institución, especialmente de su responsable, porque es el dueño de la instalación, es poner los medios adecuados para recuperarlo y ponerlo de nuevo al servicio de los vecinos y de las vecinas, como no puede ser de otra manera.

Decir que esto es un hecho que va a ser gracias a la Consejería, pues, lógicamente, es igual que si uno arregla su casa: como no va a venir el vecino a hacerlo, tendrá que hacerlo el propietario de la misma. Lo que pasa es que aquí el objetivo de la proposición no de ley es, precisamente, el disipar todo género de dudas que han existido en torno a esta instalación. Porque en mi exposición de motivos he dicho que, precisamente, en la primavera del año 2003 se presentó a bombo y platillo las actuaciones del Estadio de la Juventud. Pues, son 2003, 2004, 2005, 2006 y estamos, precisamente, en octubre de 2007: no se sabe.

Posteriormente, en mayo de 2006, es decir, hace ya más de 15 meses, se dice: no se preocupen ustedes, que vamos a iniciar las actuaciones, porque tenemos una pequeña partida presupuestaria, y esto va a ser ya una realidad. Posteriormente, en las elecciones

pasadas municipales, su grupo dijo que era cuestión de nada, que eso iba a ser cuestión de unos meses para iniciar la obra. Y ustedes hoy dicen que tienen previsto iniciarlas porque ya está el pliego de cláusulas administrativas.

Mire, yo les tengo que creer, lógicamente, yo no puedo dudar de su palabra; pero es que los antecedentes hacen que muchos vecinos, que muchos granadinos y granadinas duden de esas manifestaciones. Y ustedes tienen que entenderlo y tienen que comprenderlo.

Por lo tanto, yo creo que, si ustedes aprueban esta proposición no de ley, que no critica a nadie, simplemente que lo que plantea es, primero, que haya partida, y segundo, que se inicie la obra en el primer trimestre del año 2008, pues creo que tampoco pasa nada con impulsar y, sobre todo, que el Parlamento, a través de sus grupos políticos, sea fedatario de una situación que, cuanto menos, preocupa a los granadinos, porque han sido varias ocasiones ya en las cuales se les ha dicho, se les ha prometido y se han dado unos plazos que no se han cumplido.

Por lo tanto, yo, en nombre del grupo, me creo que eso sea así, pero también tengo que decirle que hay muchos vecinos que no se lo creen. Por lo tanto, el respaldo del Parlamento aquí es fundamental para decirles el mensaje: Izquierda Unida, Partido Popular, Partido Socialista deciden que estas obras son necesarias, que se inician en el año 2008 y que, por fin, los granadinos y las granadinas van a tener un complejo como se merecen.

Nada más y muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000164, relativa al plan de formación de inmigrantes para la hostelería.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Pérez.

Pasaríamos al debate de la siguiente proposición no de ley, y última, relativa al plan de formación de inmigrantes para la hostelería. Es una iniciativa del Grupo Popular.

Para lo cual, tiene la palabra el señor Rodríguez Domínguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, y con la venia, señor Presidente.

Presenta el Grupo Parlamentario Popular esta iniciativa de impulso legislativo en el ánimo de dar respuesta a uno de los principales problemas a los que se enfrenta la industria turística en Andalucía, como es el de la formación de los trabajadores.

Señorías, el turismo ha sido uno de los principales motores de desarrollo económico en Andalucía en el siglo XX y, en el año 2006, es la primera industria de Andalucía, representando alrededor del 12'1% del PIB andaluz. El impacto de la industria turística en Andalucía no se circunscribe a los productos y servicios consumidos directamente por los turistas, sino que existe un enorme impacto en otros sectores de la economía andaluza que deben aumentar su producción para dar respuesta al aumento de la demanda debido a los turistas.

Según los últimos estudios, los ingresos por turismo en Andalucía fueron de 14.460 millones de euros. Para satisfacer esta demanda turística, en Andalucía se produjeron, en el año 2005, bienes y servicios por valor de 15.389 millones de euros. Este volumen de producción se originó fundamentalmente en los siguientes sectores productivos: restaurantes, 37'6%; transportes, 18'7%; hoteles, 13'4%; actividades recreativas, culturales y deportivas, 8'8%, y comercio, 7'1%.

La oferta de restauración en Andalucía es de 9.155 establecimientos, que ofertan un total de 639.812 plazas de restauración, dividido en restaurantes, que ocupan el 88'6%, y cafeterías, con el 11'4%.

Cabe destacar que cada destino turístico de Andalucía tiene el atractivo añadido de su gastronomía y de los productos típicos de la región. En las grandes ciudades, es significativa la existencia de restaurantes de alta calidad, que aumentan el atractivo del destino turístico y pueden ser un factor determinante en la decisión de la visita turística.

Señorías, la formación representa, sin lugar a dudas, uno de los pilares básicos de este sector productivo. Dentro del ramo de la hostelería, los empresarios se lamentan de que no haya suficiente mano de obra especializada, y los trabajadores, por su lado, reclaman mayor cualificación. La hostelería aborda en este momento un porcentaje de mano de obra inmigrante cada vez mayor: en más de trescientas mil personas pueden estimarse los inmigrantes que desempeñan sus tareas en este importante sector turístico. Sin embargo, muchos de ellos adolecen de la formación necesaria para una plena integración laboral.

Por todo ello, señorías, presentamos, como decía al principio, esta iniciativa, que estimamos importante a la hora de dar solución a este problema. Por ello, en su parte dispositiva proponemos que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a la potenciación de cursos de formación para inmigrantes en el ramo de la hostelería, así como a poner en funcionamiento, a través de las políticas de cooperación, esos mismos cursos de formación en los países de origen —fundamentalmente, en los de habla hispana—, facilitando el que las personas inmigrantes que así lo deseen puedan ser contratadas en nuestra Comunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Rodríguez.

Pasamos a continuación al debate de los grupos.
Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Sin dudarlo, yo quiero intervenir porque, por parte de Izquierda Unida, nosotros tenemos una posición concreta. Créanme que, por parte de los proponentes, bajo nuestro punto de vista, hay una buena intención, una estupenda intención de resolver un problema que, sin duda alguna, es real. A mí me parece que hay un diagnóstico de la realidad que, aunque es parcial, es real. Es verdad que es necesaria, en el ámbito de la hostelería —y, en concreto, de la restauración, etcétera—, pues es necesaria una mayor formación por parte de los trabajadores en general y de los inmigrantes, que ocupan una buena parte del trabajo estacional y del tipo de trabajo que se produce en este sector, ¿eh? Y, por tanto, obviamente, este problema diagnosticado en la exposición de motivos es real.

Lo que pasa es que a mí me parece que... Por un lado, digo que el diagnóstico es parcial, porque, junto al tema de la formación, se producen también otros elementos —en cuanto a la contratación y en cuanto a lo que es el conjunto de las condiciones de trabajo— que habría que abordar en su conjunto desde un punto de vista integral. Porque es evidente que la calidad del servicio que se produce no depende solamente de la formación, sino también de las condiciones laborales que se desarrollan en este ámbito, ¿eh? Bueno, bonito y barato no es posible, ¿eh?

Y, sin embargo, se está produciendo un desarrollo y un auge tan importante del empleo en este sector, precisamente, porque una buena parte del empleo —y vamos a decirlo sin ambages y sin cortapisas y sin cortarnos un pelo a la hora de decirlo: que hay mucha mano de obra sumergida, no regularizada, etcétera—, una buena parte, sin duda alguna, corresponde al ámbito de la inmigración, que ocupa esta economía sumergida en el ámbito del turismo. Por tanto, es el conjunto de relaciones laborales lo que habría que tener en cuenta.

Pero es que, además, cuando se produce esta proposición no de ley, y uno la lee con detenimiento, tiene dos partes: una de ellas es la formación aquí y otra de ellas es la formación, vía cooperación, en el país de origen. Claro, esto es romper un poco la política de formación y empleo que lleva adelante la Junta de Andalucía. Yo creo que, además, esta proposición no de ley no tiene aquí... el encaje adecuado. A mí me parece que, precisamente, porque su contenido fundamental es el de la formación, pues tendría que haber sido en la Comisión de Empleo donde se contemplase esta proposición no de ley, porque allí se habría dicho lo que yo voy a decir aquí: y es que, hombre, bonita forma de integrar a los inmigrantes si se les da cursos para ellos solos.

A mí me parece que lo hay que hacer con los trabajadores de la hostelería y de la restauración es,

para todos, ¿eh?, generar unas unidades formativas adecuadas, etcétera, sin perjuicio de que luego los inmigrantes tengan también que tener una educación respecto del lenguaje, respecto de los usos y costumbres, etcétera..., de otras cuestiones. Pero que también tendrán que tenerlo como inmigrantes, en su conjunto, todos, y en función cada uno de..., en fin, con el parámetro de la tolerancia y del plurilingüismo que, en fin, la inmigración tiene, pues en función de eso, efectivamente, arbitrar las medidas formativas.

Por tanto, no se trata de acometerlo desde el punto de vista de los trabajadores inmigrantes en un sector concreto, porque eso, sinceramente, creo que, a pesar de tener una buena intención —yo estoy convencido de que está hecho para resolver un problema—, sin embargo no es la forma adecuada, bajo nuestro punto de vista.

Y, evidentemente, la iniciativa de dar formación a los trabajadores en origen nos parece altamente interesante. Pero es verdad, es verdad que eso también tiene que ser, diríamos..., sin romperse la política en su conjunto, la estructura de las políticas de formación y de empleo en su conjunto, tendría también que arbitrarse a través de la cooperación dirigida por el Consejo de Gobierno de la Junta y, en concreto, arbitradas por la Consejería de Empleo.

Yo creo, sinceramente, sinceramente que... Desde luego, no vamos a votar que no, pero tampoco creo que merezca el voto afirmativo. A mí me parece que, si las reflexiones que hemos hecho por parte de nuestro grupo les parecen razonables, lo adecuado sería que el proponente retirase la propuesta y se ubicase en el ámbito que corresponde y de la forma más adecuada. No obstante, por supuesto, la legitimidad de quien propone, pues, tiene todo nuestro respeto, aunque desde luego no nuestro voto afirmativo.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero.

A continuación tiene la palabra, para expresar el posicionamiento en nombre del Grupo Socialista, el señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Desde la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y, en concreto, dentro de sus competencias en materia de formación y cualificación de los recursos humanos relacionados con la actividad turística, se propicia la capacitación y el mejor conocimiento de la población inmigrante a través de la incorporación de la participación de inmigrantes tanto en el papel de organizadores como en el de asistentes, como criterio específico de valoración para la selección de solicitudes en las actividades de formación y sensibilización susceptibles de recibir ayudas, a través de la orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de

subvenciones en materia de turismo, en su apartado correspondiente a formación, fomento de la cultura, de la calidad e investigación en materia de turismo.

No obstante, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte tiene unas determinadas competencias en lo que corresponde a la inmigración, ya que —como ustedes deben saber— las competencias en materia de inmigración afectan a varias consejerías del Gobierno andaluz.

Sin embargo, la Consejería está desarrollando acciones en beneficio del acceso de los inmigrantes al empleo en el sector turístico, como puede ser el apoyo a la incorporación de jóvenes inmigrantes en las escuelas de hostelería, hoteles-escuelas de Andalucía, estableciendo el oportuno sistema de ayudas en colaboración con la Consejería de Igualdad y con las entidades titulares de las escuelas de hostelería, hoteles-escuela —experiencia que, por ejemplo, se está llevando a cabo ya en el Hotel Escuela Convento de San Domingo—, independientemente de las actividades que estén desarrollando o que tengan en marcha Consejerías como Empleo, Presidencia, Igualdad y Bienestar Social.

Por tanto, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte no tiene competencias en lo que respecta al planteamiento total de su proposición no de ley. Y por ello, le planteamos una enmienda en voz, que, si tiene a bien aceptarla, pues apoyaríamos la iniciativa; y si no, pues, lógicamente, no nos deja más remedio que no apoyarla.

La enmienda en voz diría: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar los cursos de formación para inmigrantes en el ramo de la hostelería». Hasta ahí de acuerdo con lo que usted plantea. Y añadimos: «Mediante el estudio del peso y caracterización de la población inmigrante en las actividades relacionadas con el turismo en Andalucía y la identificación de los yacimientos de empleo vinculados al turismo, que resulten especialmente accesibles o afines a la población inmigrante, para hacer más eficaces las políticas de inserción laboral; así como a colaborar con otras entidades y organizaciones que actúan sobre colectivos de inmigrantes para apoyar la preparación de éstos al empleo en oficios vinculados al turismo».

De esta manera, consideramos que reúne esta iniciativa todos los requisitos de competencia con respecto a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Bien. Si es tan amable, señor Ruiz Cuadra, de traernos la enmienda por escrito. Muchas gracias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Rodríguez Domínguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente. Muchas gracias.

Señorías, permítanme que, antes de contestar a los dos portavoces de los grupos intervinientes, sí ponga sobre la mesa, de forma breve, una serie de datos que, de alguna forma, pueden ser ilustrativos para saber de lo que estamos hablando.

Señorías, los hoteles de cuatro y cinco estrellas en Andalucía, desde el año 2000, se han duplicado. Los hoteles de cinco estrellas han pasado de 18 hoteles con 5.711 plazas en el año 2000 hasta los 43 actuales, con 12.526 plazas. En los hoteles de cuatro estrellas, el incremento ha sido de 155 hoteles en el año 2000 a 380 hoteles a finales del año 2006. Los hoteles de cuatro y cinco estrellas —y me muevo en términos puramente estadísticos, sin ningún otro tipo de consideraciones, de momento— son los que atraen el mayor número de clientes y casi doblan el número de pernoctaciones en los hoteles de categorías inferiores —según los datos, vuelvo a repetir, del Instituto Nacional de Estadística del año 2006—.

El turismo relacionado con el patrimonio histórico y cultural atrae ya el 25% de los turistas de nuestra Comunidad. Dato positivo, porque con ello el tema de la estacionalidad, ligada únicamente al turismo de sol y playa, se va rompiendo.

A mí me parece que los datos estadísticos anteriores avalan lo que tiene que ser una preocupación permanente por un producto que debe ir indefectiblemente unido a la palabra «calidad», como es el producto turístico, y a la palabra «formación».

Y mire, señoría, en primer lugar, y contestando ya a la intervención del señor portavoz de Izquierda Unida, quiero decirle que, mire usted, no solamente voy a retirar la iniciativa, sino que, atendiendo a lo que es —entiendo— una demanda del sector y una demanda de nuestra industria turística, nos reafirmamos en la misma y en la razón de ella. En cuanto a si esta iniciativa ha venido a la Comisión de Turismo o ha debido ir a la de Empleo, como usted comprenderá, yo no pertenezco a la Mesa de la Cámara y es quien decide. Y, como vengo haciendo en los últimos doce años, acato las decisiones que en todo momento adopta la Mesa de la Cámara en cuanto a que las iniciativas puedan ser debatidas en una u otra Comisión. Yo presento las iniciativas, y, al igual que en los temas de control, se dirigen las preguntas al Consejo de Gobierno y el Consejo de Gobierno es quien, después, decide qué consejero contesta a dichas interpelaciones.

Pero en el fondo de la cuestión, y desde... Y le puedo asegurar que en este tema, desde un conocimiento de la realidad no solamente parlamentaria... No voy a presumir de conocer los 9.155 establecimientos de restauración que hay en Andalucía, ni mucho menos, pero sí le puedo asegurar que no ya, en sí, fundamentalmente, por el trabajo parlamentario, sino por el trabajo orgánico en el partido, que me obliga a visitar continuamente las ocho provincias andaluzas, sí que conozco un número importante de establecimientos de restauración en Andalucía, pues por aquello del día a día. Y le puedo asegurar que, fundamentalmente, y creo que dentro del fenómeno

de la inmigración, como fenómeno positivo, cada día asisto a cómo una mano de obra importante dentro del sector de la restauración viene ocupada por personas inmigrantes, fundamentalmente de habla hispana, así como, fundamentalmente, peruanos, colombianos o ecuatorianos.

Le puedo asegurar, señoría, que tengo la sana costumbre —además, creo que forma parte de la obligatoriedad del oficio, de contactar diariamente con la realidad—, le puedo asegurar que esta iniciativa, en parte, además del convencimiento político, la he presentado desde múltiples conversaciones con los propios trabajadores del sector, que me han planteado el que, dada la riqueza idiomática que tenemos, esa lengua común que nos une a 400 millones de personas—, me comentan estas personas empleadas de la hostelería que ellos serían más eficaces en su trabajo e, incluso, tendrían más posibilidades de desarrollo y de carrera profesional, y, por supuesto, también del legítimo desarrollo económico, si previamente hubieran venido formados desde sus países de origen. Y no se trata de establecer sectores concretos ni de ir hacia cuestiones determinadas.

Pero lo que sí es evidente es que la contratación en origen creo que debe ser uno de los fenómenos positivos dentro del aspecto global de la inmigración. Y si esa contratación en origen... Y yo no estoy hablando, específicamente, de incardinarla hacia un determinado sector productivo, ni mucho menos, pero me parece que, dado el sentido concreto de la iniciativa, si en un momento dado hay..., y en un factor, además, en crecimiento, aquí, en Andalucía, en donde nos estamos encontrando ese problema, con esa dualidad, donde, por una parte, los empresarios están demandando esa mano de obra especializada y, por otra parte, los propios trabajadores son conscientes de la necesidad de esa mayor formación para incrementar el producto turístico, en cuanto a su calidad, y de hacerlo más competitivo y más rentable...

Y mire, señoría, me lo dicen muchas veces estos mismos trabajadores. Es que esto ya se da en otros países, como pueden ser los Estados Unidos, donde, cuando se producen estas contrataciones, previamente se han dado esos cursos de formación en origen. Y el fenómeno está siendo extraordinariamente positivo. Y, además, para ellos les supone ir ya con una garantía de contratación, con una garantía de formación que les va hacer posible una mayor repercusión en cuanto a lo que es su futuro profesional y, sobre todo, su futuro económico.

En cuanto a la intervención del señor portavoz del Grupo Socialista. Mire, señoría, el tema es muy simple. Ustedes saben que llevamos razón en esta iniciativa, ustedes lo saben perfectamente, desde la coherencia política, desde el sentido común y desde los contactos que, indudablemente, imagino que tienen, así como a través de los propios datos que les aporta la Consejería, de que hay esa demanda en ese sector. La demanda, vuelvo a repetir, doble: demanda por empresarios y demanda, absolutamente loable, por parte de los trabajadores nacionales y de

los trabajadores que vienen de afuera, en cuanto a que estamos en un sector en constante evolución —como es el tema del turismo— y donde, además, el turista exige cada vez una mayor calidad y especialización. Y esa calidad tiene que venir, indudablemente, de la formación. Por tanto, saben ustedes que estamos ante una iniciativa en la que llevamos razón.

Mire, con todos los respetos hacia la enmienda que usted ha presentado: dentro del legítimo uso que cada grupo político hace de su estrategia, supone una pirueta farragosa. Porque, mire, frente a lo que nosotros estamos pidiendo, que son cursos de formación en los países de origen, dentro de los planes de cooperación, y fundamentalmente en los países de habla hispana —porque el idioma tiene que suponer siempre, y en este caso lo es, un activo importante...—. Frente a esa concreción, nos dice: «Mediante el estudio del peso y caracterización de la población inmigrante, las actividades relacionadas con el turismo en Andalucía y la identificación de los yacimientos de empleo vinculados al turismo, que resulten especialmente accesibles o afines a la población inmigrante, para hacer más eficaces las políticas de inserción laboral; así como a colaborar con otras entidades y organizaciones que actúan sobre colectivos de inmigrantes para apoyar a la preparación de estos al empleo en oficios —y lo entrecomilla— vinculados al turismo».

Pues, mire usted, no deja de ser una pirueta... Pero, oiga, ¿qué problema hay en llamar contratación de mano de obra en origen y curso de formación específico para esa mano de obra? Si de eso es lo que estamos hablando. Y en este caso, y como habla la proposición no de ley, habla de personas formadas por la hostelería, que supone muchísimos miles de puestos de trabajo, supone creación de riqueza y creación de empleo.

Mire, pues, sencillamente, siento que, una vez más, parece que constituye —y ya que estamos al final de otra legislatura— un síndrome... Parece ser que el síndrome, por parte del Grupo Socialista, de decir que sí a cualquier iniciativa que venga de la oposición es un síndrome absolutamente insalvable.

Yo les aseguro que no he tenido ni hace cinco minutos el menor empacho en votar que sí a una iniciativa del Grupo Socialista, ni lo voy a tener hasta que tenga responsabilidades en esta Cámara o en

cualquier otra institución, si así lo decide el futuro, en votar que sí a cualquier iniciativa que venga de cualquier grupo y que actúe en positivo a lo que ocupa y preocupa, fundamentalmente, no solamente a los trabajadores del sector turístico, sino a cualquier persona: el bienestar en su más amplio conjunto, la creación de riqueza, la creación de empleo, la creación de puestos de trabajo y, como se dice vulgarmente, las cosas de comer.

Por eso, el Partido Popular, en el día de hoy, se muestra absolutamente orgulloso y satisfecho de traer una iniciativa, en este caso, para dar respuesta a una demanda del sector y para dar respuesta también, afortunadamente, y en sentido loable, a una demanda de los trabajadores, así como para seguir incrementando lo que tiene que suponer la primera industria en Andalucía, como es el turismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Rodríguez.

Se entiende, desde esta Presidencia, que no acepta la enmienda.

Bien, pasaríamos al voto de las tres proposiciones no de ley, comenzando por la relativa al plan turístico para puesta en valor del patrimonio minero-industrial tradicional de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

En segundo lugar, la proposición no de ley relativa a la recuperación del Estadio de la Juventud de la ciudad de Granada.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 4 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

En tercer lugar, proposición no de ley relativa al plan de formación de inmigrantes para la hostelería.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 8 votos en contra, una abstención.

Bien, señorías, se levanta la sesión.

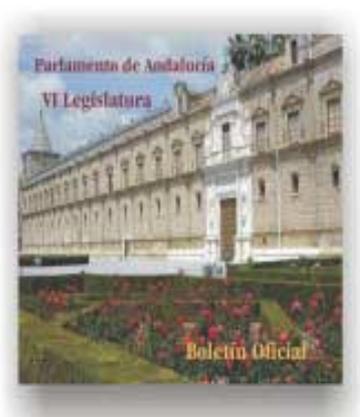
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

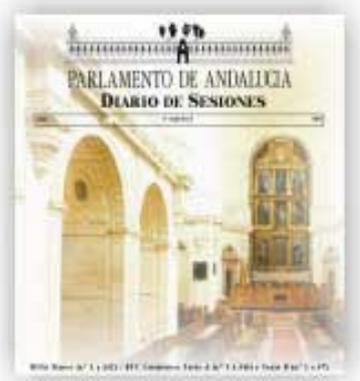
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

